DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DEL MENOR, ADOLESCENTE Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE TEGUESTE

Octubre 2020

EQUIPO INVESTIGADOR

Investigador Principal

Josué Gutiérrez Barroso. Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna.

Investigadores/as:

Juan Manuel Herrera Hernández. Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social. Universidad de La Laguna.

Miriam Álvarez Lorenzo. Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social. Universidad de La Laguna.

Guacimara Rodríguez Suárez. Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social. Universidad de La Laguna.

Esther Torrado Martín-Palomino. Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna.

Alumnado colaborador

Sonia Viña Cáceres. Alumna de 4º Grado de Trabajo Social.

Clara de León Valladares. Alumna de 4º Grado de Trabajo Social.

Paula Lorenzo Alonso. Alumna de 4º Grado de Trabajo Social.

Adriana Melián León. Alumna de 4º Grado de Trabajo Social.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 6

1. MARCO CONCEPTUAL 8

1.1. Concepto de infancia y familia 9

1.2. Factores de protección y de riesgo 9

1.3. Parentalidad positiva y preservación familiar 10

1.4. Agentes sociales 11

2. MARCO JURÍDICO 11

3. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA 14

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOCOMUNITARIO 18

4.1. Metodología 18

4.2. Resultados 18

5. ANÁLISIS OBSERVACIONAL DEL ENTORNO Y VALORACIÓN PERCIBIDA POR LOS/AS RESIDENTES 23

5.1. Metodología 23

5.2. Resultados 24

6. VALORACIÓN DE LOS/AS AGENTES SOCIALES SOBRE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN E INFANCIA 28

6.1. Metodología 28

6.2. Resultados 29

7. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA EN PRIMARIA 36

7.1. Metodología 36

7.2. Resultados 40

7.2.1. Hábitos de vida 40

7.2.2. Actividades y estilos de vida 43

7.2.3. Situaciones vividas en los últimos 6 meses 44

8. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE DATOS RELACIONADOS CON ACTUACIONES DEL ÁMBITO DEL MENOR Y LA FAMILIA 47

8.1. METODOLOGÍA 47

8.2. RESULTADOS 47

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN 52

9.1. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA 52

9.2. ANÁLISIS OBSERVACIONAL DEL ENTORNO Y PERCIBIDO POR LOS/AS RESIDENTES 52

9.3. VALORACIÓN PERCIBIDA POR AGENTES SOCIALES SOBRE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN LA INFANCIA 53

9.4. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA EN PRIMARIA 56

9.5. ACTUACIONES DEL ÁMBITO DEL MENOR Y LA FAMILIA 58

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 60

ANEXOS 64

ANEXO 1. INFORMACIÓN DISPONIBLE ONLINE SOBRE EL CONTEXTO MUNICIPAL DE TEGUESTE 64

ANEXO 2: ESTADILLO PARA LA OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DEL ENTORNO COMUNITARIO. 65

ANEXO 3: ESTADILLO DE VALORACIÓN PERCIBIDA DEL ENTORNO SEGÚN RESIDENTES. 67

ANEXO 4. ENCUESTA A AGENTES SOCIALES. 69

ANEXO 5. ENCUESTA DE HÁBITOS SALUDABLES PARA ALUMNADO DE PRIMARIA. 73

INTRODUCCIÓN

El presente documento llamado **"Diagnóstico sobre la situación del menor y la familia en el municipio de Tegueste",** es el resultado del convenio firmado entre un equipo de profesores/as, pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social, al Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de La Laguna, y el equipo del Área del Menor del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Tegueste.

El Ayuntamiento de Tegueste se propone iniciar un proceso de trabajo encaminado a solicitar el Reconocimiento de Tegueste como "Ciudad Amiga de la Infancia", un distintivo promovido por UNICEF. Una "Ciudad Amiga de la Infancia" es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los y las adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Se fundamenta en el diseño de políticas públicas eficaces basadas en esa convención la promoción de la participación infantil y adolescente y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal.

Uno de los requisitos exigidos por el Comité Español de UNICEF es tener el diagnóstico participativo de la realidad de la infancia que evalúe la situación de partida y que incluya todos los aspectos relativos a la infancia (educación, salud, ocio, protección, etc.). Se debe enfocar en la identificación de la vulnerabilidad para la posterior implementación de políticas locales. Este diagnóstico ha de estar basado en datos, y proporcionar mediante indicadores información acerca de los derechos de la infancia.

Este informe pretende responder a este primer requisito, para que posteriormente el Ayuntamiento acometa los pasos para poder optar a su inclusión como municipio de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF. Los requisitos exigidos para ello son:

- Diseño de un **Plan Local de Infancia**. Se trata de un documento estratégico clave en el que, a partir del diagnóstico de situación de la infancia, el gobierno local proyecta en una temporalidad acotada actuaciones para mejorar la situación de la infancia, estableciendo las medidas correctivas adecuadas en base al punto de partida. El plan debe estar acompañado de un **presupuesto** y de un sistema de seguimiento y evaluación basado en **indicadores**, que deben permitir medir los cambios que se consigan gracias a la implementación del Plan.

- Creación e impulso de un **órgano local estable de participación infantil**. Se trata de una estructura reconocida y promovida por el gobierno local (pleno infantil, comisión de infancia, etc.). Se deben aportar evidencias de que existe una dinámica de participación real, periódica y proyectada para que,

progresivamente, pueda llegar a implicar a un mayor número de niños, niñas y adolescentes.

- Proporcionar **mecanismos de participación, consulta y cooperación** tanto dentro (inter concejalías) como fuera (órgano de participación, AMPAS, ONG, etc.) del gobierno local. Constituyen las mesas de coordinación interna y externa del trabajo en infancia.

El trabajo llevado a cabo durante el año 2020, ha tenido que ser adaptado y ajustado tras la declaración del estado de alarma por el COVID-19. Atendiendo a esta situación, se ha aplicado una metodología que permitiera alcanzar los objetivos del proyecto recogidos en el convenio firmado, centrados en disponer de un diagnóstico participativo de la realidad de la infancia y las familias, en el que se evalúe la situación de partida (datos e indicadores de archivos de programas, red de recursos existentes, observación estructurada del entorno, valoración del riesgo percibido por los/as residentes, factores de riesgo y protección percibidos por los/a agentes sociales municipales, por la población escolarizada, etc.). Para ello, se han recabado los datos existentes y posibles, de tal manera que se disponga de indicadores correspondientes a diferentes áreas sobre los que debe centrarse el Plan Local de Infancia.

1. MARCO CONCEPTUAL

Este trabajo de investigación se ha centrado en conocer la situación del menor y la familia desde la perspectiva de los distintos agentes sociales municipales. El informe se enmarca en un horizonte a corto plazo de planificación conducente a la obtención del Reconocimiento de Tegueste como "Ciudad Amiga de la Infancia".

El Programa de Ciudades Amigas de la Infancia es promovido por UNICEF y tienen como objetivo promover el compromiso de los gobiernos locales con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), el tratado internacional más ratificado del mundo. Este marco jurídico compromete a los Estados, que han ratificado la Convención, a realizar todos los esfuerzos posibles para hacer realidad los derechos allí recogidos para los niños y niñas. De esta forma, el programa incentiva el diseño de políticas públicas eficaces tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia.

Los objetivos que UNICEF pretende alcanzar son que los niños y niñas sean valorados, respetados y tratados justamente dentro de sus comunidades; que se consideren sus necesidades y prioridades en las normativas y políticas públicas y decisiones que les afectan, fomentando la participación ciudadana activa y real de las y los niños en la vida municipal; que tengan acceso a servicios esenciales de calidad; que vivan en entornos seguros y limpios y que puedan disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio. Centran sus actuaciones en los más vulnerables, como los que viven en contextos frágiles, los que tienen alguna discapacidad, los afectados por la rápida urbanización o los afectados por la degradación del medio ambiente. Además, conseguir transformaciones tangibles en las localidades Amigas de la Infancia implica adicionalmente que se está contribuyendo a la consecución de la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y al progreso prometido en la Carta de las Naciones Unidas.

En este escenario de protección a la infancia y a la adolescencia es también importante recalcar las competencias asignadas a las Administraciones Públicas. Así, situándonos en la Comunidad Autónoma de Canarias, corresponde a las Administraciones Públicas garantizar el bienestar infantil en los términos establecidos en la legislación vigente. De esta forma, la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, atendiendo a la realidad geográfica de Canarias, realiza una distribución de funciones y competencias de atención a los niños, niñas y adolescentes. Por tanto, se asigna a la Consejería que tenga competencias en materia de atención a los niños, niñas y adolescentes las relativas al amparo y reeducación de los mismos, asignando a los Cabildos Insulares competencias relativas a la prestación de servicios especializados en materia de prevención; la ejecución de las medidas de amparo y el asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales. A los ayuntamientos las competencias que integran funciones de información, promoción, detección, prevención e integración socio-familiar de los niños, niñas y adolescentes, atribuyéndoles expresamente competencias para detectar y declarar las

situaciones de riesgo y adoptar las medidas necesarias para proteger a los menores de edad y a su familia (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017, p. 16-17).

A continuación se detalla brevemente el marco conceptual en el que se inscribe el diagnóstico sobre la infancia y la adolescencia en el municipio de Tegueste.

1.1. Concepto de Infancia, Adolescencia y Familia

El concepto de infancia hace alusión al periodo de crecimiento y desarrollo humano que abarca desde el nacimiento hasta la adolescencia. Por su parte, la adolescencia se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años (OMS, 2000). Sin embargo, de acuerdo con UNICEF (2005), la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años. En la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) se reafirma el papel de la familia en las vidas de los niños y las niñas. La familia es la unidad fundamental de la sociedad y el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros, especialmente los más pequeños. Es definida como la "unión de personas que comparten un proyecto de vida en común que se quiere duradero, con fuertes sentimientos de pertenencia, con intensas relaciones de reciprocidad, intimidad y dependencia que generan un fuerte compromiso interpersonal" (Palacios y Rodrigo, 1998, p. 33). Hoy en día las familias desarrollan sus funciones con un elevado nivel de variabilidad. Estas diferencias se sitúan en la individualidad propia de cada familia y en el entorno que la rodea. De esta forma, los diversos contextos sociales y condiciones del entorno que la rodean pueden influir de forma significativa en su buen funcionamiento y en el bienestar de sus miembros (Rodrigo et al., 2015).

1.2. Factores de Protección y de Riesgo

En los contextos psicosociales que rodean a las familias encontramos condiciones del entorno familiar que pueden resultar tóxicas o de riesgo para las familias, y aquellas que, por el contrario, pueden resultar benéficas o protectoras para su buen funcionamiento (Garbarino y Gantzel, 2000). Este planteamiento se relaciona con el modelo ecológico-transaccional según el cual en cada contexto o sistema que influye a la familia se sitúan factores de riesgo y protección (Cicchetti y Lynch, 1993). En concreto, por factores de riesgo se hace referencia a las condiciones biológicas, psicológicas o sociales que aumentan la posibilidad de que aparezcan una conducta, situación o problema que comprometen en mayor o menor medida el ajuste personal y social de la persona (Rodrigo et al., 2008). Por otra parte, los factores de protección hacen referencia a influencias que modifican, mejoran o alteran la respuesta de una persona ante algún riesgo que predispone a un resultado no adaptativo (Rutter, 1985, citado en Rodrigo et al., 2008).

Atendiendo a los diferentes contextos en los que se desarrollan los niños y las niñas, podemos encontrar factores de riesgo y protección (adaptado de Rodrigo et al., 2008):

- *Familia*: como factores de protección familiares encontramos la calidez, el apoyo, el afecto, o la estabilidad emocional de los padres. Son factores de riesgo la pobreza, la exclusión social, el conflicto o violencia en la pareja, bajo nivel de competencias parentales, toxicomanías, o conductas parentales antisociales o la delincuencia por parte del padre o madre.

- *Iguales*: los factores de protección son la participación en actividades de ocio constructivo, buena relación con compañeras/os o la asertividad. Como factores de riesgo encontramos compañeros/as con conductas de riesgo, consumo de drogas, conductas antisociales o aislamiento social.

- *Colegio:* son factores de protección el buen clima escolar, las altas expectativas sobre el alumnado o el profesorado sensible hacia las necesidades de los y las menores. Como factores de riesgo se sitúan en este nivel la falta de relación familia-colegio, centros pocos sensibles a las necesidades de la comunidad o la falta de cohesión entre profesorado y alumnas/os.

- *Comunidad:* son factores de protección los barrios seguros y con viviendas apropiadas, las relaciones de cohesión entre vecinos/as, las políticas sociales que apoyan el acceso a recursos de apoyo a las familias o las actividades de participación en la comunidad. Son factores de riesgo la violencia e inseguridad en los barrios, el desempleo y la crisis económica, la mala dotación de recursos o los entornos con prejuicios y actitudes de rechazo.

Es especialmente importante, en el contexto de este informe, prestar atención al nivel comunitario. Así, la posibilidad de recibir ayuda por parte de los recursos sociales, una buena integración en la escuela, la existencia de una buena red de apoyo social (tanto de personas adultas como de iguales) la integración y participación en actividades comunitarias a través de la pertenencia a grupos (deportivos, culturales, lúdicos, religiosos, etc.) se convierten en poderosos factores protectores que la comunidad ofrece a sus miembros (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017, p.34)

1.3. Parentalidad Positiva y Preservación Familiar

Otro de los conceptos en los que se inspira la elaboración de este diagnóstico es la "parentalidad positiva". En el 2006 el Comité de Ministros de los Estados miembros del Consejo de Europa promovió la Recomendación sobre Políticas de Apoyo a la Parentalidad Positiva. Esa directiva instaba a los gobiernos de los países miembros a impulsar activamente políticas de parentalidad positiva. Las políticas de parentalidad positiva están orientadas a "promover relaciones positivas entre padres e hijos, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos del niño y del adolescente en el seno de la familia, y optimizar su desarrollo potencial y su bienestar" (Rodrigo, 2015, p. 28). Desde el enfoque de la parentalidad positiva se promueve la protección del menor ya que se aboga por el trabajo desde la prevención y promoción con la familia para garantizar el bienestar y desarrollo infantil.

En la protección de la infancia también es fundamental hacer alusión al concepto de "preservación familiar". Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008) sostienen que la preservación familiar comprende todas aquellas acciones que hay que llevar a cabo para mantener a los y las menores en el hogar cuando los responsables de su cuidado, atención y educación por diversas circunstancias hacen dejación de sus funciones parentales o hacen un uso inadecuado de las mismas, comprometiendo o perjudicando el desarrollo personal y social del menor, pero sin alcanzar la gravedad que justifique una medida de separación del menor de su familia.

1.4. Agentes sociales

Los actores que intervienen en las políticas públicas que fomentan el bienestar son diversos y responden a la realidad que rodea a los niños y niñas y adolescentes. En este ámbito se podrían identificar cuatro redes que se interrelacionan: la red ciudadana, la red de servicios locales, la red educativa y la red de salud (Diputación de Barcelona, 2009, p. 37).

2. MARCO JURÍDICO

La protección a la infancia y la familia viene ya recogida legalmente en la Constitución Española. Así, el capítulo Tercero de su Título I (art. 39), señala que los padres y madres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos e hijas habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda. Asimismo, señala que los poderes públicos "aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia", así como "la protección integral de los hijos (...) y de las madres, cualquiera que sea su estado civil" (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017)

Además, el apartado cuarto añade que "los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos". En este sentido, es de referencia obligada la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, y la Convención de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, sobre los Derechos del Niño, la cual fue ratificada por España con fecha de 30 de noviembre de 1990.

Nuestro ordenamiento jurídico desarrolla el sistema de protección a la infancia, que ha sido modificado a lo largo del tiempo para conseguir adaptarse a las necesidades emergentes y a los cambios que ha sufrido la institución de la familia (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017). A continuación se recoge, sin intención de realizar un análisis exhaustivo, la evolución de este marco legislativo:

Tabla 1. Textos normativos que han introducido modificaciones en el sistema de protección de la infancia.

Legislación	Observaciones
Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil	Modificaciones en base a la protección integral de los y las menores. Una de las innovaciones es la distinción, dentro de las situaciones de desprotección infantil, de las situaciones de riesgo de las de desamparo, que darán lugar a un grado distinto de intervención por parte de la Administración pública para procurar la protección del/la menor, cumpliendo así con el principio de mantenimiento del/la menor en el medio familiar de origen, recogido en distintos textos legales de ámbito nacional e internacional.
Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la familia	Establece los cambios jurídico-procesales y sustantivos necesarios en aquellos ámbitos considerados como materia orgánica, al incidir en los derechos fundamentales y libertades públicas establecidos en la Constitución. Entre los aspectos que incorpora, desarrolla y refuerza el derecho del menor a que su interés superior sea prioritario; se incluye la referencia la Convención de Derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006 y se adapta el lenguaje en consecuencia; y se desarrolla de forma más detallada el derecho fundamental del menor a ser oído y escuchado.
Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia	Introduce los cambios necesarios en la legislación española de protección a la infancia y a la adolescencia que permitan continuar garantizando a los menores protección uniforme en todo el territorio del Estado y que constituya una referencia para las comunidades autónomas en el desarrollo de su respectiva legislación en la materia. Entre las novedades que incorpora, se establecen los principios rectores de la reforma de las instituciones de protección a la infancia y a la adolescencia, dando prioridad a las medidas estables frente a las temporales, a las familiares frente a las residencias y a las consensuadas frente a las impuestas; se establece la obligación de las Entidades Públicas a revisar, en plazos concretos, las medidas de protección adoptadas; se establecen en norma estatal las circunstancias que regulan el desamparo; se establece el principio de prioridad de la familia de origen; y se establece la obligación de la Administración de preparar para la vida independiente a los jóvenes ex-tutelados.
Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores (Desarrollada a través de los siguientes decretos)	Marco legal regulador de la atención y protección de los/las menores que residan o que se encuentren transitoriamente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. En la actualidad esta ley se encuentra en proceso de modificación, con el fin de adecuar la legislación autonómica a los grandes cambios que ha experimentado la sociedad en estos más de veinte años, así como ajustarla a la normativa estatal contenida en las leyes 8/2015 y 26/2015.
Decreto 54/1998, de 17 de abril	Regula los procedimientos administrativos de las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Decreto 40/2000, de 15 de marzo	Aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.
Decreto 137/2007, de 24 de mayo	Regula los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción.

Asimismo, existen distintos instrumentos de planificación que determinan las líneas de actuación que las distintas Administraciones deben llevar a cabo para procurar una efectiva protección a la infancia, de acuerdo con lo previsto por los textos legales citados con anterioridad. Podemos destacar el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-16 y II Plan integral del Menor en Canarias (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017). Ya en el periodo actual, se debe señalar la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023, en la cual se definen las líneas de las políticas sociales de nuestra Comunidad Autónoma en materia de infancia y familia durante el periodo señalado.

3. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

En este apartado se analizará brevemente la situación sociodemográfica del municipio de Tegueste. En dicho municipio residen 11.294 habitantes según la Explotación Estadística del Padrón Municipal a 1 de enero de 2019 (ISTAC, 2020), lo que representa el 1,2% de la población total de la Isla de Tenerife. La proporción de hombres y de mujeres es muy similar.

La evolución de la población menor del municipio de Tegueste es algo diferente a la de la Isla de Tenerife, tal y como se aprecia en la figura 1. Así, se observa que el crecimiento es positivo y negativo de forma alterna. Lo que sí queda meridianamente claro es que la población menor de edad, desde el año 2017 al 2019 ha decrecido, aunque cada año se ha producido ese decrecimiento en menor medida.

Figura 1. Crecimiento/decrecimiento anual de la población menor en Tegueste y Tenerife. 2001-2019. %.

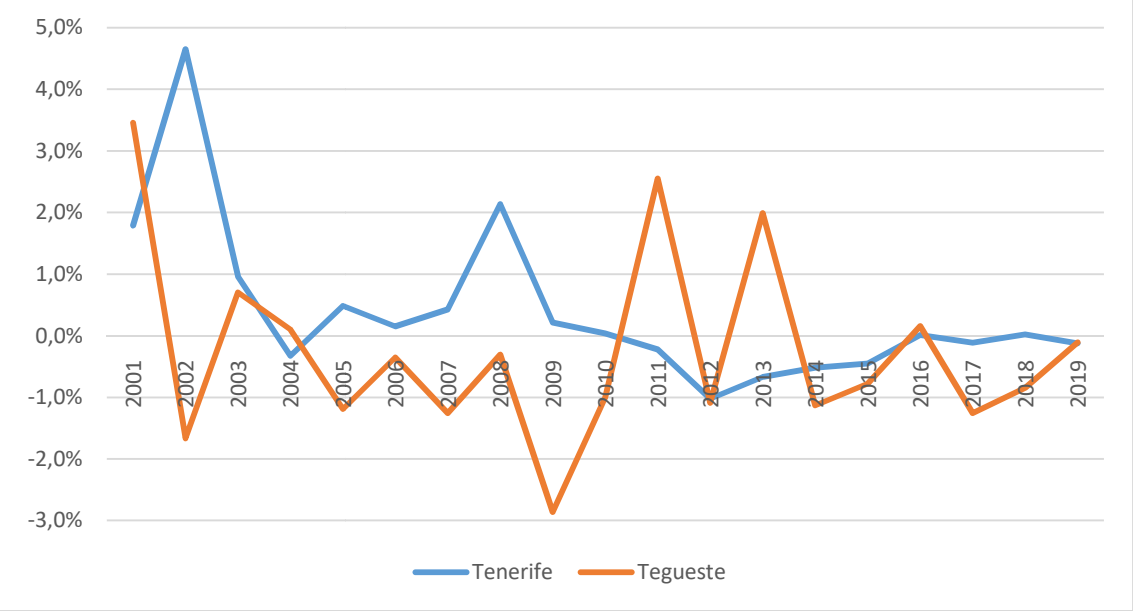

Fuente: ISTAC (2020). Elaboración Propia.

Ese decrecimiento de la población menor se puede observar en la figura 2. Si bien la población total de Tegueste ha aumentado considerablemente del año 2000 al 2019 (2.068 personas), la población menor ha disminuido en dicho periodo. Así, se pasó de 1968 menores en el año 2000 a 1870 en el año 2019. En este sentido, la tendencia observada es a la pérdida de importancia demográfica de este sector de población en Tegueste. Este dato queda constatado al observar la figura 3, donde se aprecia que el índice de juventud (cociente entre la población de 14 o menos años y población total *

100) ha disminuido en todo el periodo analizado, aunque en menor medida que el índice de juventud a nivel insular.

Figura 2. Evolución de la población total y de la población menor en Tegueste. 2000-2019. Número.

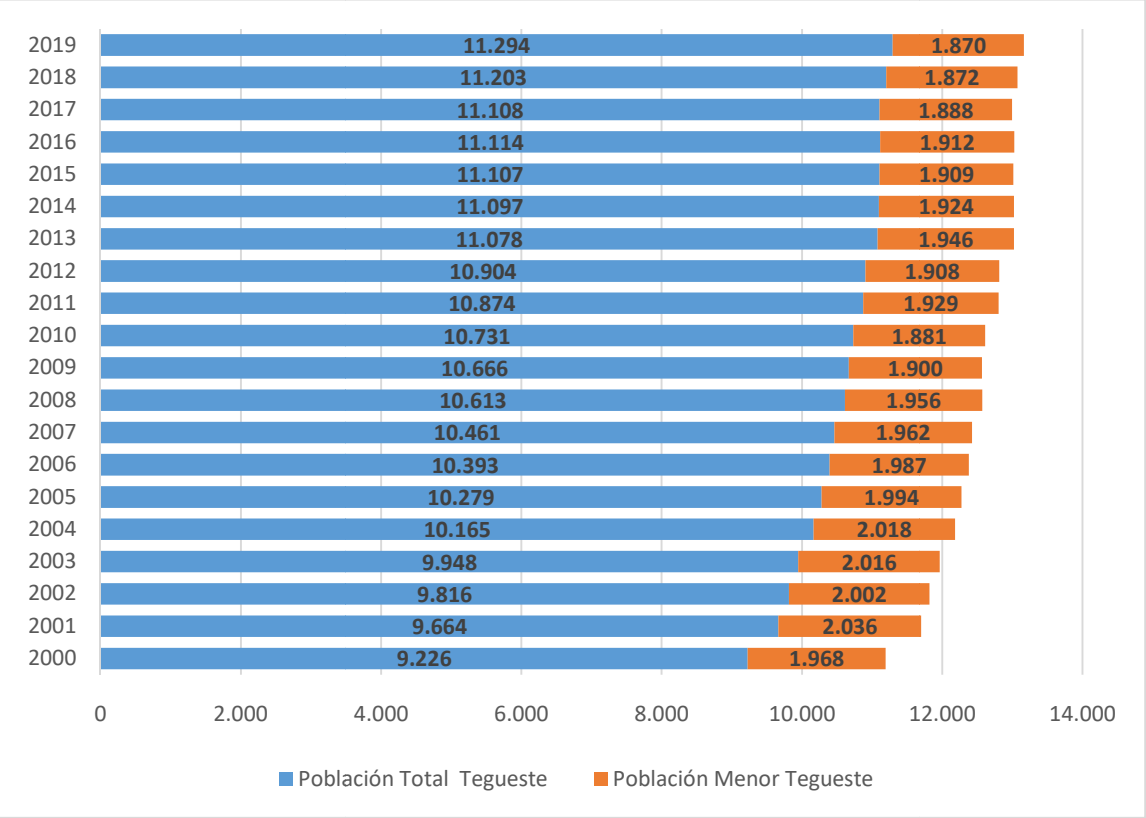

Fuente: ISTAC (2020). Elaboración Propia.

Figura 3. Evolución del Índice de Juventud en Tenerife y Tegueste. 2001-2019. Índice.

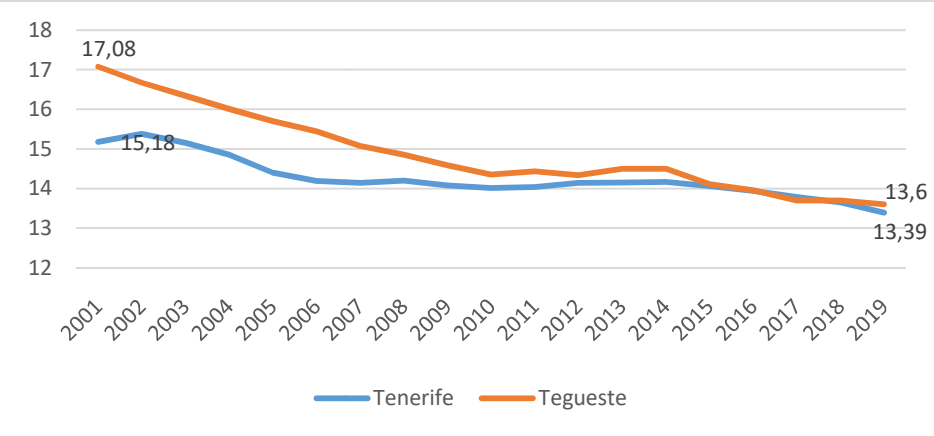

Fuente: ISTAC (2020). Elaboración Propia.

En cuanto al número de menores por barrios según edad y sexo, el número total se recoge en la tabla __

Tabla 1. Menores según sexo, edad y barrios de Tegueste. Número absoluto. 2019.

	De 0 a 3		De 4 a 9		De 10 a 14		De 15 a 17	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Las Canteras	8	8	8	11	9	5	2	8
Pedro Álvarez	22	20	32	37	41	34	28	22
El Portezuelo	29	26	40	36	35	30	29	15
El Socorro	11	13	37	34	41	29	24	26
Tegueste Centro	80	71	152	110	125	120	75	53
Las Toscas	23	33	55	54	56	61	36	16
TOTAL	173	171	324	282	307	279	194	140

Fuente: ISTAC, 2020. Elaboración propia.

En cuanto a lo económico, Tegueste se sitúa como el segundo municipio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en renta media por hogar, tal y como se aprecia en la figura 5. Por tanto, es una de las entidades locales donde sus residentes tienen de media una mayor renta. Ello se traduce a nivel laboral, tal y como se observa en la figura 4, donde tiene una media de puestos de trabajo por cada 1000 habitantes superior a la insular.

Figura 4. Evolución del número de puestos de trabajo por cada 1000 habitantes. 2015-2020. Trimestral.

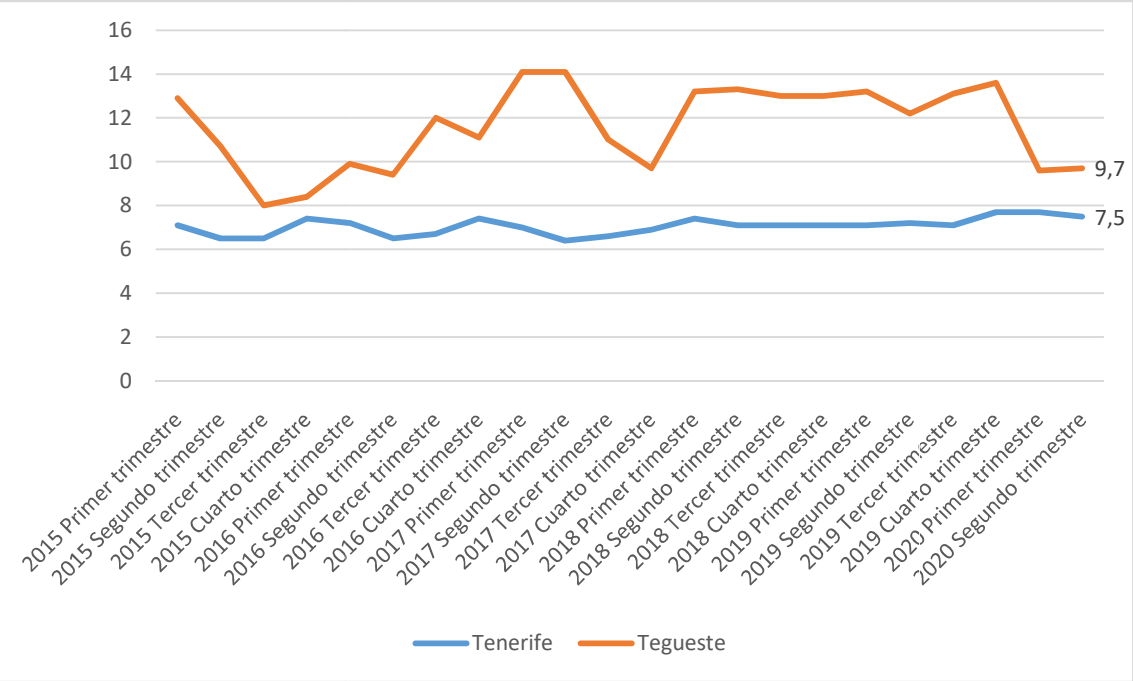

Fuente: ISTAC (2020b). Elaboración Propia.

AN

Figura 5. Renta media por hogar en los municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife 2017. En Euros.

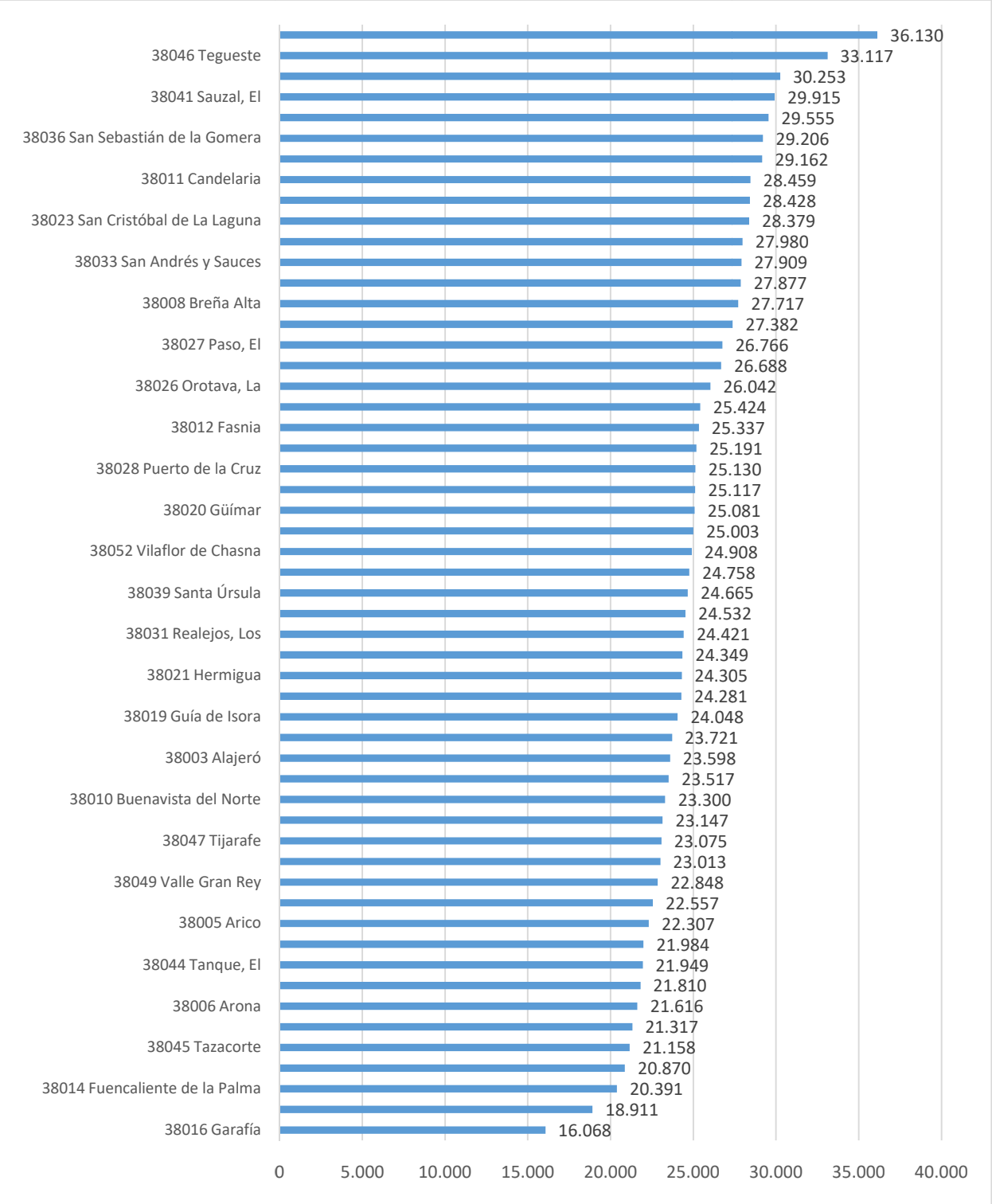

Fuente: INE 2017. Elaboración Propia.

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOCOMUNITARIO

El objetivo principal de esta acción ha sido recoger los distintos recursos existentes en el municipio, de los que pueden ser beneficiarios/as las familias y menores residentes.

4.1. Metodología

El procedimiento seguido ha sido recabar la información disponible de recursos existentes según la página web institucional y otras informaciones alojadas en la red relacionadas con el municipio y para ello, se utilizó el instrumento denominado *Información disponible online sobre el contexto municipal de Tegueste (anexo 1).*

4.2. Resultados

Para mostrar los resultados, se han agrupado en las áreas o ámbitos según la tipología de los recursos existentes siendo éstos culturales, deportivos, de ocio, educativos, de salud y del tercer sector.

En lo que a cultura se refiere, existen distintas infraestructuras tales como centros culturales y/o centros de día que permiten y favorecen la participación organizada de los vecinos (todas las edades) en los que se promociona la cultura, las artes escénicas, etc. Fundamentalmente suelen estar ubicados en todos los pueblos del municipio:

- Centro cultural Jesús Amador. Por lo general, los horarios son lo suficientemente accesibles (horario de mañana y tarde) y se imparten distintas actividades deportivas para todas las edades (gimnasia de mantenimiento, pilates, biodanza, aeróbic, baile infantil, taichí para mayores, bailes caribeños, taller de timba y yoga).

- Centro cultural El Lomo: en el que se imparten clases de gimnasia de mantenimiento y clases de iniciación a la guitarra, ambas en horario de tarde.

- Centro cultural Pedro Álvarez: las actividades deportivas son de lo más frecuentes, en este caso, se imparten clases de manualidades para los más pequeños (de ahí el horario de tarde), pilates, hatha yoga y tai chi.

- Centro cultural Príncipe Felipe: se le da una gran importancia al aprendizaje de idiomas (ruso para niños y niñas) y actividades como la confección de trajes

  tradicionales.

- Aula polivalente (impartición de clases de yoga).

- Centro de día de mayores en los que se realizan clases de pintura.

- Centro cultural El Socorro (pintura, gimnasia de mantenimiento y bailes latinos).

- Centro cultural El Portezuelo (pintura y calados).
- Centro cultural Lomo las rías (automasaje, mantenimiento terapéutico y bailes latinos).
- Centro Besay.
- Biblioteca municipal de Tegueste: con horario de 8 de la mañana hasta las 8 de la tarde, lo que facilita que los jóvenes (los que más requieren el servicio, aunque pueda ser utilizada por todos los públicos) puedan ir a estudiar en horario de tarde.
- Sala de estudio (pudiendo ser utilizada por las personas mayores de 18 años).
- Teatro Príncipe Felipe.
- Sala exposición "Casa Prebendado Pacheco".
- Escuela de Música Municipal.
- Agrupación Folclórica de Pedro Álvarez.

Respecto al deporte, en el municipio de Tegueste podemos encontrar diversas instalaciones deportivas municipales:

- Ciudad deportiva los laureles: se practican deportes como el fútbol, fútbol 7, baloncesto, balonmano, voleibol, atletismo, salto de longitud y triple salto. También hay vestuarios, baños, cantinas, así como colchonetas para salto y pértiga. Encontramos diversos clubes en esta instalación: Club Deportivo Alirón Fútbol Base de Tegueste, el Club Deportivo Portezuelo y la Agrupación Deportiva Tevahiteba en fútbol.
- Terreno insular Mencey Tegueste: es una instalación para la práctica de lucha canaria. Se encuentra el Club de Lucha la Cuna de las Tradiciones de Tegueste. Se realizan entrenamientos y luchadas de competiciones de la Escuela Municipal de Lucha (benjamín, alevín, infantil), y del Club de Lucha Tegueste de Primera y Tercera categoría y cadete. Tiene además vestuarios, baños y cantina.
- Cancha de bolas de Tegueste está compuesta por cuatro canchas para las actividades y se llevan a cabo distintas competiciones comarcales.
- Polideportivo Pedro Álvarez (fútbol sala, baloncesto, balonmano, y voleibol).
- Polideportivo El Socorro (fútbol sala, baloncesto, balonmano y voleibol).
- Polideportivo El Portezuelo (fútbol sala, baloncesto, balonmano y voleibol).
- Cancha Las Toscas (fútbol sala, baloncesto y balonmano).
- Cancha de El Lomo (fútbol sala y balonmano).

Respecto a las escuelas y clubes deportivos municipales, en el municipio existen las siguientes:

- E. M. Baloncesto Villa de Tegueste.
- E. M. Lucha Canaria.
- E. D. M. Balonmano Tegueste.
- C. D. Alirón Fútbol Base Tegueste.
- C. Atletismo Olímpico Tegueste.
- Chikara Judo Club.
- Performance Tegueste.
- Centro Deportivo Shurite.

En lo referido a los centros y espacios educativos e infantiles, podemos encontrar los siguientes recursos:

- CEIP María del Carmen Fernández Melián (centro de educación infantil y primaria con aulas enclave).
- C.E.I.P. Melchor Núñez Tejera, en Pedro Álvarez
- Teófilo Pérez (C.E.I.P. con aulas enclave).
- CEIP Francisca Santos Melian.
- Instituto de Educación secundaria Tegueste (centro preferente de motóricos).
- Centro infantil Crisol (privada)
- Centro infantil Menuditos
- Centro infantil Zipi Zape (privada)
- Centro infantil princesa Yballa
- Centro Infantil Santa Fe, en Las Canteras
- Finca los Zamoranos (Parque infantil situado en la Finca Los Zamoranos)
- El Mercadillo (Parque infantil situado en el Mercadillo de Tegueste)
- La Levadura (Parque infantil situado en La Levadura).
- Las Cruces (Parque infantil situado en Las Cruces).
- Tamarco (Parque infantil situado en Tamarco).

- Mini-Parque de la Iglesia del Socorro (Parque infantil situado junto a la iglesia de El Socorro).
- Indios y Hadas Parque infantil.
- Escuela Taller Servicios Rurales de Tegueste.

Respecto a los recursos sanitarios, podemos encontrar los que se citan a continuación:

- Centro Salud Tegueste.
- Consultorio El Médico a Tu Lado.
- Centro de Reconocimiento de Conductores San Marcos.
- Casa de la Luz- Salud integrativa.
- Clínica Veterinaria Tegueste.
- Farmacia Puelles Jose Manueal, CB.
- Farmacia Munzenamaier Hernández, Alberto.
- Farmacia Reig Perdomo.

Respecto a las ONGs y Asociaciones presentes en el municipio, se han encontrado las siguientes:

- Fundación FUNCASOR de atención a personas con discapacidad física.
- Asociación de bomberos voluntarios de Tegueste.
- Asociación CREATIVA (Promoción de empleo y Cohesión Social)
- ASEVITE.
- Asociación Vecinal Valle de Tegueste.
- Asociación Juvenil Guanhaben (La Padilla).
- Asociación Cultural Aloe.
- Asociación de Padres y Madres (AMPA) del CEIP Melchor Núñez Tejera.
- Asociación Solidaria Nuevo Mundo.
- Cáritas.
- Servicio Logopédico.
- Servicio de Atención y apoyo a las familias.

Por último, en lo referido a parques, lugares de ocio y culturales podemos encontrar:

- Mesa de Tejina (zona de senderismo).

- Zona Recreativa Pedro Álvarez.
- Finca los Zamoranos.
- Barranco Agua de Dios.
- Casco histórico de Tegueste.
- Iglesia de San Marcos Evangelista.
- Albergue Comarcal Valle Colino.
- Iglesia de Nuestra Señora del Socorro.
- Calvarios de La Placeta, Las Toscas y El Socorro.
- Museo etnográfico Casa de los Zamorano.
- Museo de La Romería.
- Sala de Exposiciones Prebendado Pacheco.
- Parque Recreativo La Quebrada.
- Teatro Rey Felipe.

5. ANÁLISIS OBSERVACIONAL DEL ENTORNO Y VALORACIÓN PERCIBIDA POR LOS/AS RESIDENTES

El objetivo general de esta acción ha sido conocer el entorno comunitario del municipio de Tegueste, a través de la observación estructurada y la valoración percibida por las personas residentes. Incluye los siguientes objetivos específicos:

- Recoger los aspectos positivos y negativos observados en la zona sobre el entorno, recursos, servicios, accesibilidad, mantenimiento, etc., desde la perspectiva de los/as observadores e indicadores pre-establecidos.

- Recoger la valoración percibida de las personas residentes sobre el entorno, servicios, recursos, necesidades, etc.

5.1. Metodología

El equipo de trabajo estaba formado por 135 estudiantes, repartidos en 14 grupos y cuyas tareas fueron: a) Acudir a los distintos barrios del municipio. *Las Canteras y el Gomero*, *El Socorro y San Luis, Pedro Álvarez, Tegueste- casco, El Palomar y El Portezuelo, y llevar a cabo una observación insitu, aplicando el* Estadillo para la observación y análisis del entorno comunitario (anexo 2), y b) Aprovechar la oportunidad, para entrevistar a población residente en esos barrios, haciendo uso del Estadillo de valoración percibida del entorno según residentes (anexo 3).

La población residente y participantes en la entrevistas (zona, sexo y edad), es la que se describe en las tabla 2 y .3

Tabla 2. Población entrevistada por sexo y zona del municipio de Tegueste. 2019.

	Hombres	Mujeres	Total
Las Canteras y El Gomero	16	18	34
Pedro Álvarez	6	8	14
El Palomar y el Portezuelo	16	22	38
Tegueste-Casco	24	32	56
El Socorro y San Luis	7	10	17
Total	69	90	159

Tabla 3. Población entrevistada según sexo y edad. 2019.

	Hombres	Mujeres
Entre 18-22	5	8
Entre 23-30	9	12
Entre 31- 40	13	16
Entre 41-50	11	20
Entre 51-60	9	13
Entre 61-70	16	15
Entre 71 hasta 78	6	6
Total	69	90

5.2. Resultados

Los resultados, tanto de la observación estructurada (anexo 2), como las entrevistas sobre la percepción de las personas residentes (anexo 3), se recogen dentro de las siguientes tablas 4,5,6,7 y 8 y dentro de éstas se presentan, en la parte superior los aspectos positivos y negativos resultantes de la observación y en la parte inferior de las mismas, la valoración percibida por las personas residentes entrevistadas. A pie de cada tabla, se recoge el total de personas entrevistadas por zonas.

Tabla 4. Valoración de las personas de Las Canteras y El Gomero. 2019.

Aspectos positivos observados	**Aspectos negativos observados**
✔ No contaminación acústica y aire ✔ El poco comercio es útil para cubrir necesidades de la zona	✔ Deterioro de casas, aceras, asfaltado ✔ Nula o baja accesibilidad para personas con funcionalidad limitada
Valoración percibida por los/as residentes*	**Otras necesidades**
✔ Buena vecindad ✔ Nula o poca oferta de actividades ✔ Baja participación social ✔ Ausencia de bancos en paradas de guaguas	✔ Falta de señalización vial

*Se entrevistó a pie de calle a 34 personas, 16 hombres y 18 mujeres entre los 18 y 70 años residentes en la zona

Tabla 5. Valoración de las personas de El Socorro y San Luis. 2019.

Aspectos positivos observados	Aspectos negativos observados
✔ Las relaciones vecinales ✔ La calidad y tranquilidad del entorno	✔ Poca oferta de servicios públicos ✔ Poco alumbrado ✔ Poco aparcamiento ✔ Nula accesibilidad para personas con movilidad reducida ✔ Falta de aceras, alumbrado
Valoración percibida por los/as residentes	**Otras necesidades**
✔ Poca oferta de servicios públicos: bancos para descansar, sombra, oferta de ocio ✔ Poco alumbrado ✔ Poco aparcamiento ✔ Contaminación acústica	✔ Pintado de las carreteras ✔ Iluminación y señalización de carreteras

*Se entrevistó a pie de calle a 14 personas, 6 hombres y 8 mujeres entre los 24 y 76 años, residentes en la zona

Tabla 6. Valoración de las personas de Pedro Álvarez. 2019.

Aspectos positivos observados	Aspectos negativos observados
✔ Las relaciones vecinales ✔ La calidad y tranquilidad del entorno	✔ Poca oferta de servicios públicos ✔ Poco alumbrado ✔ Poco aparcamiento ✔ Nula accesibilidad para personas con movilidad reducida ✔ Falta de aceras, alumbrado
Valoración percibida por los/as residentes	**Otras necesidades**
✔ Poca oferta de servicios públicos: bancos para descansar, sombra, oferta de ocio ✔ Poco alumbrado ✔ Ausencia de bancos en las paradas de guaguas	✔ Pintado de las carreteras ✔ Iluminación y señalización de carreteras

*Se entrevistó a pie de calle a 38 personas, 16 hombres y 22 mujeres entre los 18 y 67 años residentes en la zona .

Tabla 7. Valoración de las personas de Tegueste Casco. 2019.

Aspectos positivos observados	Aspectos negativos observados
✔ Las relaciones vecinales ✔ La calidad y tranquilidad del entorno ✔ La percepción de seguridad ciudadana	✔ Señalización vial ✔ Falta de aparcamientos
Valoración percibida por los/as residentes	**Otras necesidades**
✔ Baja participación social ✔ Falta de ocio dirigido a personas mayores y jóvenes ✔ Falta de un servicio de urgencias	✔ Falta de aparcamientos ✔ Falta de limpieza ✔ Falta de transporte público con más regularidad

*Se entrevistó a pie de calle a 56 personas, 24 hombres y 32 mujeres entre los 18 y 67 años residentes en la zona.

Tabla 8. Valoración de las personas de El Palomar y el Portezuelo. 2019.

Aspectos positivos observados	Aspectos negativos observados
✔ Las relaciones vecinales ✔ La calidad y tranquilidad del entorno	✔ Señalización vial ✔ Mal estado de las carreteras ✔ Ausencia de aceras
Valoración percibida por los/as residentes	**Otras necesidades**
✔ Baja participación social ✔ Falta de servicios: tiendas, supermercados, peluquerías, etc. ✔ Nulo mantenimiento de los espacios públicos: papeleras, recogida de basura ✔ Poco transporte público ✔ Ruido de tráfico y olores por la presencia de animales	✔ Falta de aparcamientos ✔ Falta de limpieza ✔ Falta de transporte público con más regularidad

*Se entrevistó a pie de calle a 17 personas, 7 hombres y 10 mujeres entre los 18 años y 58 , residentes en la zona

Como observaciones generales a todas las zonas, se pueden apreciar las siguientes

- Alta percepción positiva de la ciudadanía respecto a seguridad, calidad de vida y relaciones vecinales.

- Valoración positiva percibida por residentes y la observación llevada a cabo, respecto al buen mantenimiento y cuidado de los espacios y servicios (bancos, aceras, limpieza, oferta de servicios, etc.), principalmente en el casco o centro del municipio.

– En el resto de zonas municipales, la percepción es más negativa, al valorarse cierto abandono y poco mantenimiento de espacios públicos: aceras, accesibilidad, alumbrado, papeleras, limpieza, bancos de descanso, zonas de ocio y oferta de ocio.

– Las preguntas acerca de la percepción de otras problemáticas en la zona, no indican, ni destacan problemas relacionados con inseguridad, riesgo, exclusión, etc.

– Destaca en las personas entrevistadas la poca oferta de actividades dirigidas a menores, jóvenes y personas mayores en el municipio.

Como resumen para las cuestiones observadas negativas y positivas en el municipio, se exponen en la tabla 9.

Tabla 9. Resumen de indicadores positivos y negativos percibidos por los/as residentes de Tegueste. 2019.

Indicadores	+	-
Participación en las actividades del barrio		X
Oferta de actividades de ocio y tiempo libre		X
Personas haciendo deporte /paseando en la calle	X	
Relaciones de convivencia entre vecinos/as	X	
Oferta bares, salas de juego, apuestas en la zona		X
Oferta de tiendas comestibles, ropa en el barrio		X
Presencia de fuerzas de seguridad (policía) en el barrio	X	
Oferta de actividades sociales en el barrio		X
Cuidado y mantenimiento de espacios públicos		X
Consumo y tráfico de sustancias en el barrio	X	
Oferta de actividades para niños/as y adolescentes	X	
Oferta de actividades para personas mayores de 65 años		X
Oferta de actividades para personas adultas	X	
Conductas incívicas con los espacios públicos	X	
Limpieza y cuidado de espacios públicos		X
Oferta de servicios o actividades en la zona		X
Espacios de encuentro para actividades	X	
Oferta e información de actividades zona/municipal	X	
Conexión y calidad de la wifi en la zona		X
ONG,s o asociaciones: Cruz Roja, Caritas, asociaciones	X	
Recursos públicos : salud, servicios sociales, educación		X
Responsabilidad con las mascotas en la calle	X	
Limpieza, alumbrado, aceras, accesos, señalización, etc.		X
Percepción ambiental: ruido, tráfico, olores		X
Percepción sobre el aparcamiento.		X

6. VALORACIÓN DE LOS/AS AGENTES SOCIALES SOBRE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN E INFANCIA

El objetivo general de esta acción ha sido conocer la valoración de los/as agentes sociales del municipio de Tegueste y cómo perciben los factores de riesgo y protección de los y las menores y familias residentes en el municipio, el cual se puede desglosar en varios objetivos específicos:

- Recabar las propuestas para la mejora de la coordinación de las acciones dirigidas a los y las menores y sus familias
- Identificar las acciones (directas o indirectas), que llevan a cabo los recursos o agentes sociales en el municipio dirigidas a los y las menores y sus familias.
- Recoger las necesidades, carencias y recursos necesarios percibidos por las personas entrevistadas a tener en cuenta para la planificación.
- Recabar las propuestas, medidas, acciones y recomendaciones a considerar en la planificación.

6.1. Metodología

La técnica utilizada es la encuesta. Se trata de una entrevista estructurada, ya que las cuestiones están preestablecidas. Para su elaboración se ha partido de la revisión teórica y los objetivos de la investigación, realizándose un instrumento de elaboración propia. El trabajo de campo fue realizado en mayo de 2020.

Como instrumento, se ha utilizado el cuestionario (anexo 4), el cual recoge en primer lugar un apartado que incluye los datos de identificación de la persona entrevistada y fecha, además de una exposición del objeto del estudio. El contenido propiamente dicho del instrumento se estructura en tres grandes apartados, que tratan sobre la percepción de los/las agentes sociales acerca de la situación de la infancia y la familia en el municipio de Tegueste. Estos apartados son: valoración de los/las agentes sociales acerca de la presencia en el municipio de factores de riesgo que podrían afectar a las familias y menores; valoración sobre la presencia en el municipio de factores de protección que podrían beneficiar a las familias y menores residentes; conocer qué medidas y acciones para mejorar la coordinación entre los recursos de atención a las familias y menores del municipio se valoran como prioritarias. Cada contenido se compone de una serie de ítems que se puntúan a través de una escala tipo Likert de 10 puntos (1: nada de acuerdo; 10: totalmente de acuerdo).

Una vez identificados los agentes sociales que se pretendían entrevistar en un principio gracias a la lista proporcionada por los Servicios Sociales Municipales, que,

junto a la búsqueda de algunas entidades del municipio, se procedió a contactar con ellas mediante llamada telefónica y/o correo electrónico. Asimismo, se les hizo llegar el enlace al cuestionario tras haberles explicado el objetivo del mismo. Además, los y las participantes contaron con varios días para poder responder al cuestionario. Finalmente se realizaron un total de 15 entrevistas que se distribuyen según se recoge en la figura 6.

Figura 6. Agentes sociales entrevistados/as según tipología. 2020. %.

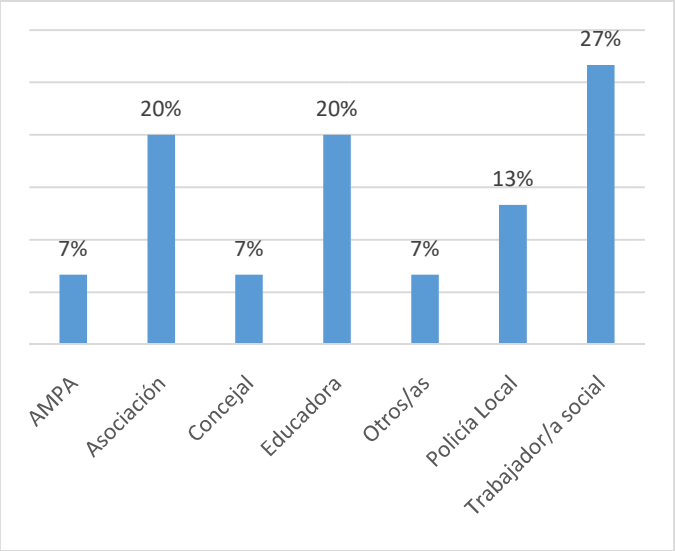

Respecto al análisis de los resultados obtenidos, se procedió a aplicar análisis estadísticos que recogían el porcentaje y la frecuencia de cada variable.

6.2. Resultados

En este apartado se realiza un análisis de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a los agentes sociales de Tegueste. Se divide en tres subapartados: factores de riesgo, factores de protección y medidas y acciones aportadas.

En cuanto a cómo perciben los factores de riesgo las personas entrevistadas y cuales consideran más relevantes, se puede observar en la figura 7 que el ítem que ha obtenido una media más elevada ha sido el referente al "uso abusivo o mal uso de las tecnologías" (5,80), seguido de "consumo de alcohol y otras drogas" (5,60) y "desempleo" (5,53).

Resulta relevante destacar otros ítems cuyas medias también han sido elevadas en comparación con el resto como son "hábitos de vida poco saludables (mala alimentación, sedentarismo, etc.)" (4,53), "desestructuración familiar, separaciones conflictivas" (4,20), "violencia de género en el núcleo familiar" (4,20) y "progenitores

negligentes (malos tratos a la infancia, estilo permisivo, escasa cohesión familiar, etc.)" (4,07).

Los ítems con menos puntuación, y por tanto los factores de riesgo percibidos como menos relevantes han sido "no acudir al control pediátrico" (2,47), "discapacidad grave en los/las menores" (2,47) y "embarazos adolescentes" (2,93).

Figura 7. Factores de riesgo percibidos (1 mínimo riesgo, 10 máximo riesgo). Agentes sociales entrevistados/as según tipología. 2020. Medias.

Respecto a los factores de protección más relevantes percibidos por las personas entrevistadas (figura 8), el ítem con mayor media ha sido el relativo a la "buena coordinación entre los distintos recursos de la comunidad" (7,07), seguido de "alto nivel de seguridad en la comunidad" (7,00) y "disponibilidad de servicios en el entorno (centros de salud, ludotecas, etc.)" (6,93).

Cabe destacar otros ítems cuyas medias también han sido elevadas en comparación con el resto como son "existencia de políticas sociales de prevención y protección en el municipio" (6,60), "participación social de la comunidad" (6,60), "inexistencia de una oferta de ocio nocturno en el municipio" (6,53) y "buena integración en la escuela" (6,33).

En cuanto a los ítems con menor puntuación, y por tanto, los factores de protección percibidos como menos relevantes han sido "empleo estable" (4,27) y "hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio, ocio, etc.)" (4,93).

Figura 8. Factores de protección percibidos (1 mínimo riesgo, 10 máximo riesgo). Agentes sociales entrevistados/as según tipología. 2020. Medias.

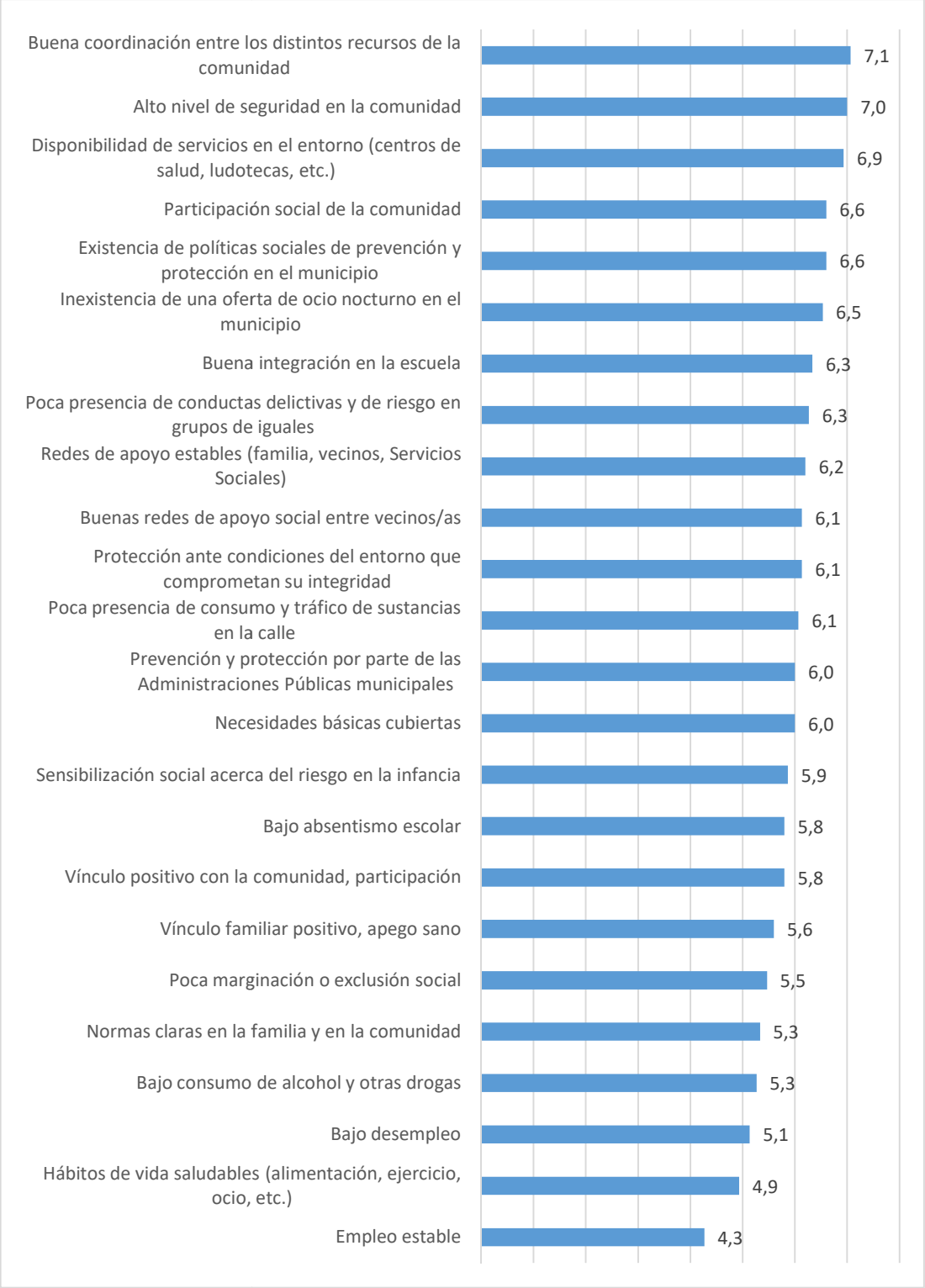

Respecto a las medidas y acciones percibidas como más relevantes, el ítem con mayor media ha sido el relativo a la "prevención de situaciones de riesgo y de desprotección" (8,60), seguido de "protocolo de actuación en Servicios Sociales en casos de desprotección o familias vulnerables" (8,53), "mediación y apoyo familiar" (8,33) y "disponer de un Plan de Acción para la infancia y la familia del municipio" (8,33).

Asimismo, destacan otros ítems cuyas medias también han sido elevadas como son "promoción del empleo juvenil" (8,27), "existencia de protocolos de actuación ante situaciones de riesgo en colegios, centros de salud, etc." (8,27) y "dotar de recursos (humanos, materiales) a los recursos y servicios de actuación" (8,27).

Por otra parte, los ítems con menos puntuación, y por tanto las medidas y acciones percibidas como menos relevantes han sido "editar (online) un boletín informativo mensual de las medidas, acciones y evolución de las acciones" (6,80), "disponer de una web y apps para la mejora de la información y sensibilización" (7,20) y "ayudas para mejorar el rendimiento escolar" (7,27).

Figura 9. Acciones percibidas como prioritarias (1 mínima prioridad, 10 máxima prioridad). Agentes sociales entrevistados/as según tipología. 2020. Medias.

7. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA EN PRIMARIA

El objetivo general de esta acción es conocer los hábitos de vida saludables entre los escolares de primaria, del municipio de Tegueste, los cuales se pueden desglosar en los siguientes objetivos específicos:

- Los hábitos alimenticios y la actividad física de los/las menores del municipio.
- El tiempo dedicado al uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías.
- El número de horas dedicadas a tiempo de ocio/actividades extraescolares.
- Las situaciones de riesgo en el ámbito académico o familiar, que afecten al estado emocional de los/las menores.
- El rendimiento escolar de los/las jóvenes del municipio.

7.1. Metodología

La técnica empleada ha sido la encuesta y el instrumento usado fue el cuestionario (anexo 5). Este cuestionario ha sido diseñado con preguntas cerradas y elaborado y facilitado por el equipo técnico (ad-hoc). La a realización y la recogida de datos se ha realizado en horario escolar, en los centros CEIP Francisca Santos Melián y CEIP Melchor Núñez.

El cuestionario consta de un total de 45 ítems, divididos en seis bloques. El primero contiene las variables sociodemográficas (sexo, edad, número de personas en la unidad familiar). En el segundo bloque, lo relativo a la formación (curso y si recibe o no clases de apoyo escolar). Tras estos se encuentran las cuestiones sobre hábitos de vida, actividades y estilos de vida, situaciones vividas en los últimos 6 meses por los menores.

El contacto con los y las participantes de la población juvenil (si es escolarizada en primaria, es infantil, no juvenil), se realizó el día 12 de marzo de 2020. A las personas participantes de les facilitó el cuestionario en formato papel, solicitándoles sinceridad en su cumplimentación y ofreciéndoles todas las garantías de confidencialidad.

Para la explotación estadística de los datos se utilizó el programa SPSS v.22.

En lo relativo a los participantes del estudio (un total de 124), un 66% pertenecen al CEIP Francisca Santos Melián y un 33% al CEIP Melchor Núñez (figura 10).

Figura 10. Entrevistados/as según Centro Educativo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

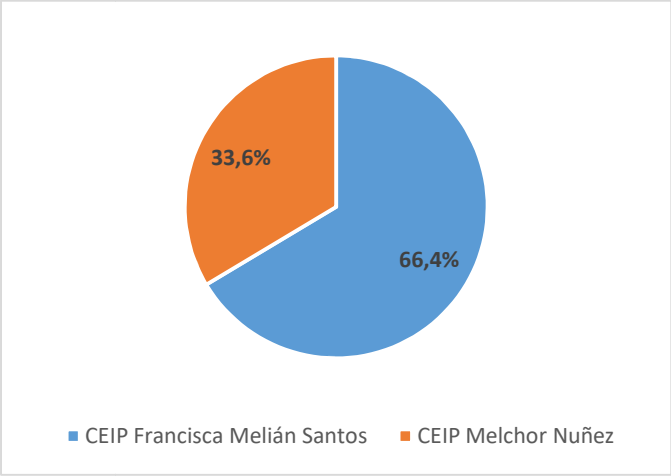

Según el nivel educativo, la mayor parte son de sexto de primaria (30%), seguido de los de quinto y cuarto de primaria (figura 11).

Figura 11. Entrevistados/as según nivel educativo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

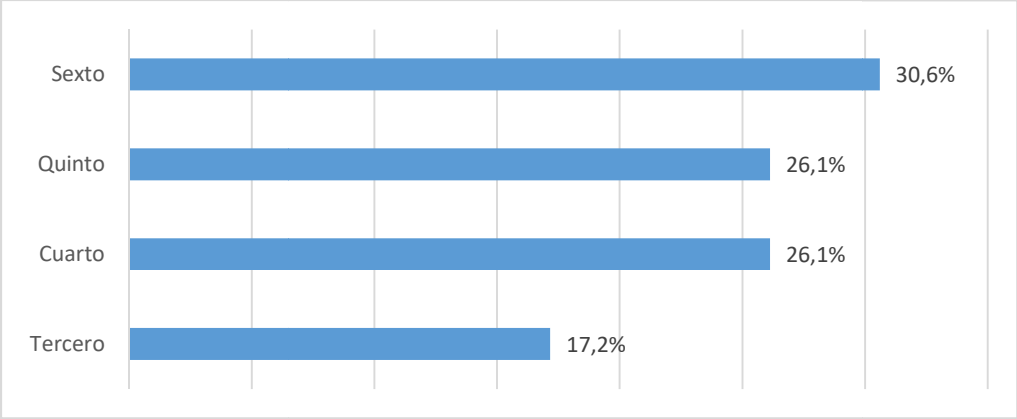

De igual forma, podemos decir que existe cierta igualdad en cuanto a los sexos, ya que se destaca un 51,1% en niñas y un 48,9% en niños (figura 12).

Figura 12. Entrevistados/as según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

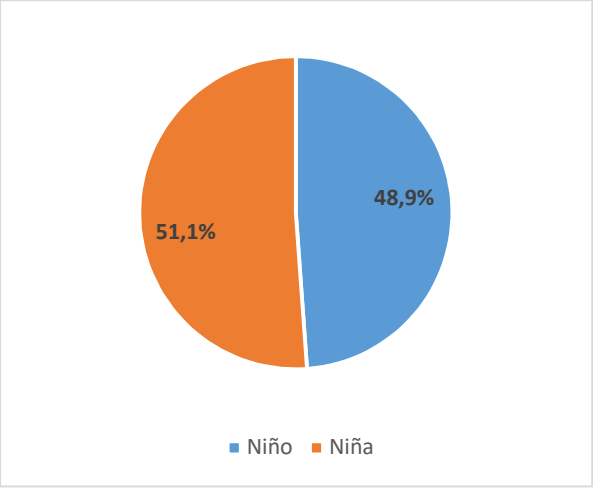

Si tenemos en cuenta la edad, el 14% de los participantes tienen 8 años y un 20% tiene 9 años. El 29% de los menores tienen 10 años, el 27% tienen 11 años y solo un 8% tiene 12 años (figura 13).

Figura 13. Entrevistados/as según edad. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

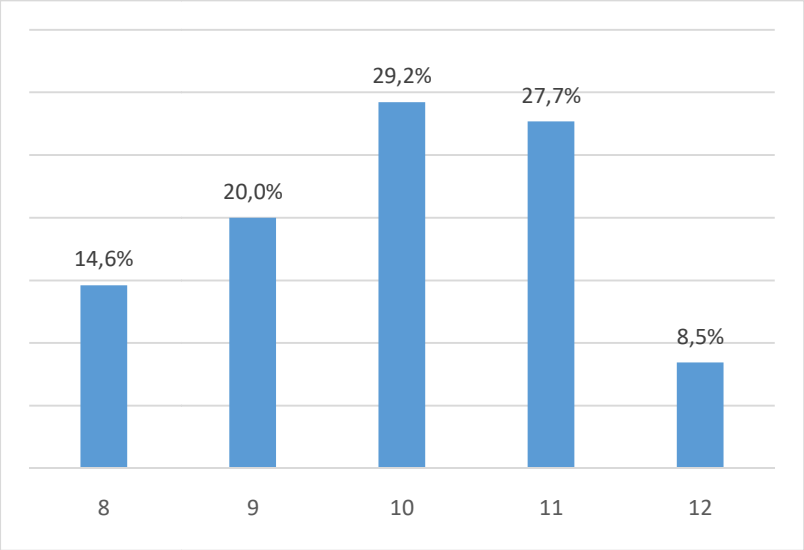

Según el número de personas con las que conviven en el hogar (figura 14), un 62% de los menores lo hace en unidades de 4-5 personas, siendo esta la forma más común de convivencia del alumnado participante en el estudio. De igual manera, otra de las formas de convivencia más habitual es la de 2-3 personas en el hogar (30%) y, por último, es minoritario el número de participantes que convive con cinco o más personas (7%).

Figura 14. Entrevistados/as según el número de personas con las que convive. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

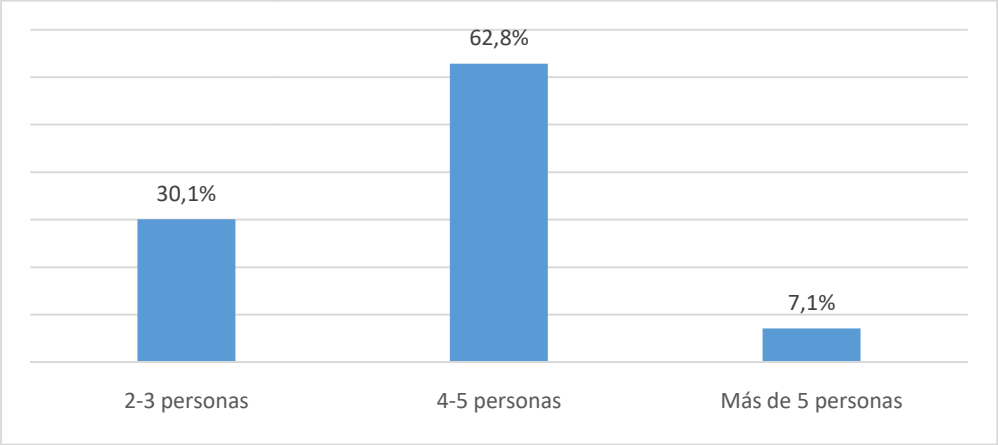

Para finalizar con este apartado cabe destacar cómo el 67% manifiesta no recibir apoyo escolar, frente al 32% que sí recibe refuerzo escolar (figura 15).

Figura 15. Entrevistados/as según si reciben o no apoyo escolar. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

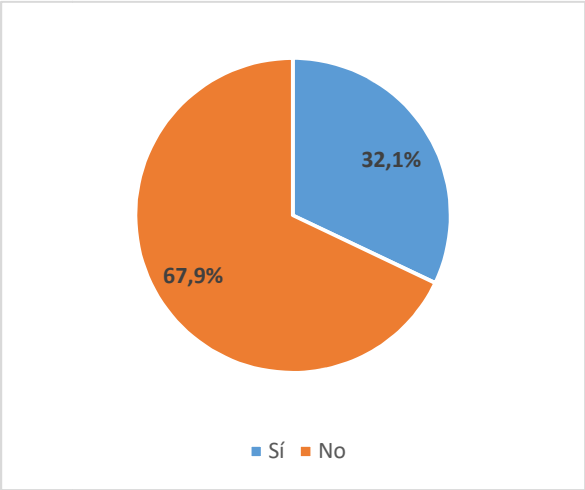

7.2. Resultados

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en los dos colegios mencionados de Educación Primaria del municipio de Tegueste. Los resultados se han agrupado en los siguientes apartados: a) Hábitos de salud, b) Actividades y los estilos de vida, y c) Situaciones que han vivido los y las participantes en los últimos seis meses.

7.2.1. Hábitos de vida

El primer apartado recogido en el cuestionario son los hábitos de salud, en concreto la percepción que tienen los participantes en el estudio sobre su peso y altura. Se ha observado que la mayoría consideran su peso en relación a su estatura como normal (69%), frente a un (16%) que manifiesta ser menor de lo normal (figura 16). Las mujeres declaran en mayor medida que los hombres que su peso es normal, mientras que ellos declaran en mayor proporción que es bastante mayor de lo normal.

Figura 16. Calificación en relación a su peso y altura según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

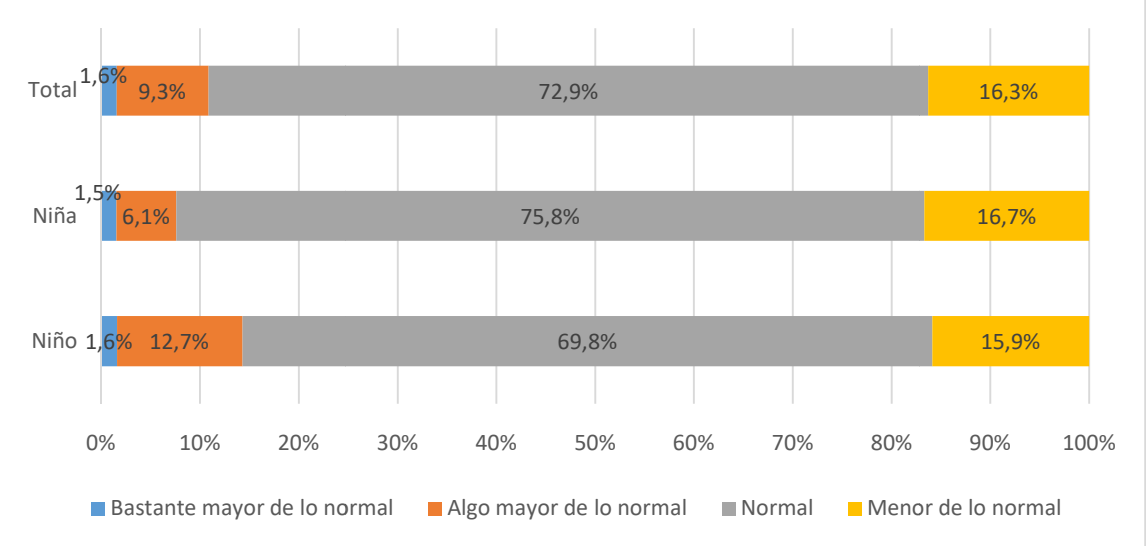

En segundo lugar, los hábitos referidos a horarios y hábitos de descanso, es decir, las horas a las que estos menores van a dormir (figura 17). Destaca que un elevado número de participantes (73,1%) se acuestan en el intervalo de 21:00 a 22:00 horas. A continuación, un 22,7% de los menores se acuestan entre las 22:00 y las 23:00 horas. Como punto de interés destaca, como un 0,8% de los niños y niñas se acuestan entre las 23:00h y 24:00h.; mientras que dicho porcentaje aumenta hasta un 3% en el caso de alumnos que se acuestan después de las 24:00h. Las mujeres, en general, se acuestan antes que los hombres.

En relación al número de horas que duermen los participantes (figura 18), destaca que un 54% se duermen entre 9h y 10h. A su vez, una minoría duerme menos de siete

horas, siendo este dato un 4%. En este caso, las mujeres en general duermen más que los hombres.

Figura 17. Hora a la que se suele ir a dormir según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

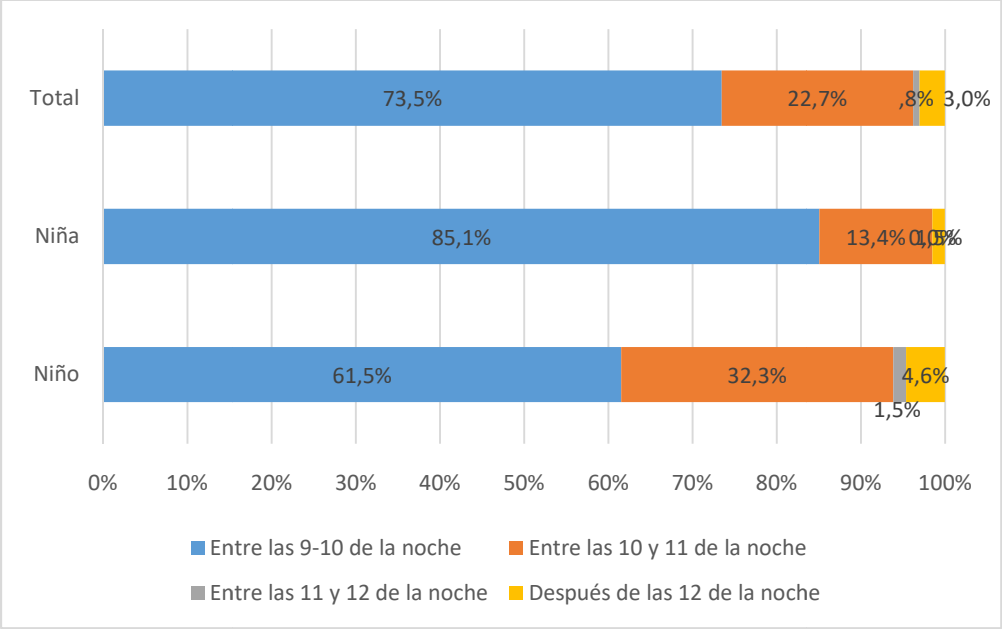

Figura 18. Número de horas que suele dormir según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

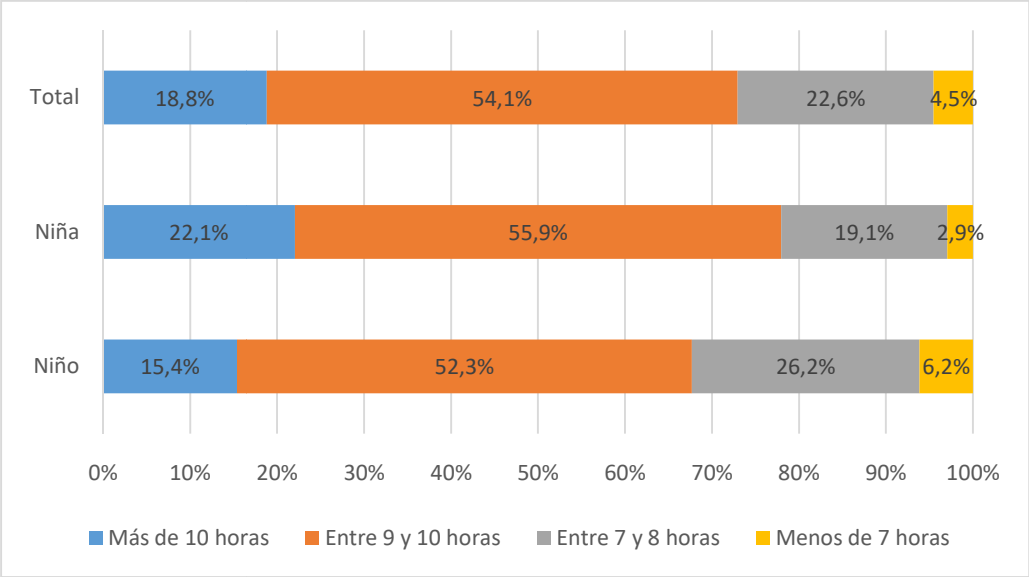

Finalmente, en lo referente a la periodicidad con la que se realiza ejercicio físico y el tiempo total dedicado a la semana (figuras 19 y 20). Así, un 56% realiza ejercicio físico más de tres días a la semana, mientras que el 1% manifiesta no realizar ningún ejercicio físico. En cuanto al número de horas que se dedican al ejercicio físico, un 37% dedica más de cinco horas a la semana. A continuación, un 30% le dedica dos horas a la

semana. Las mujeres en general realizan ejercicio físico de forma menos frecuente que los niños.

Figura 19. Ejercicio físico que realiza según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

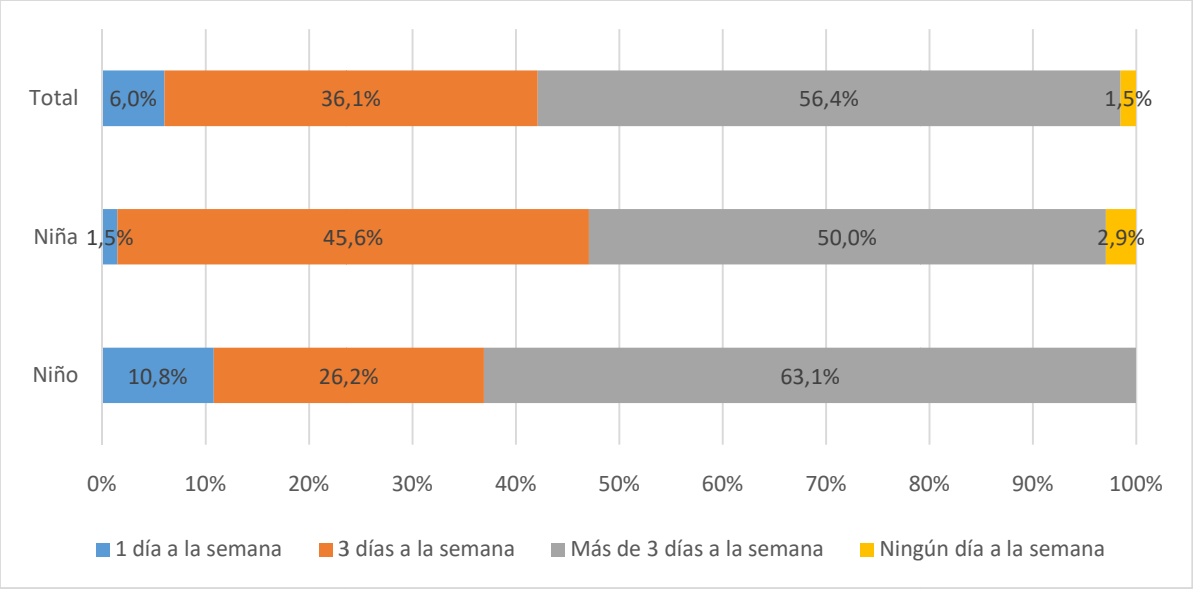

Figura 20. Tiempo total de ejercicio físico a la semana según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste que realiza ejercicio físico. 2019. %.

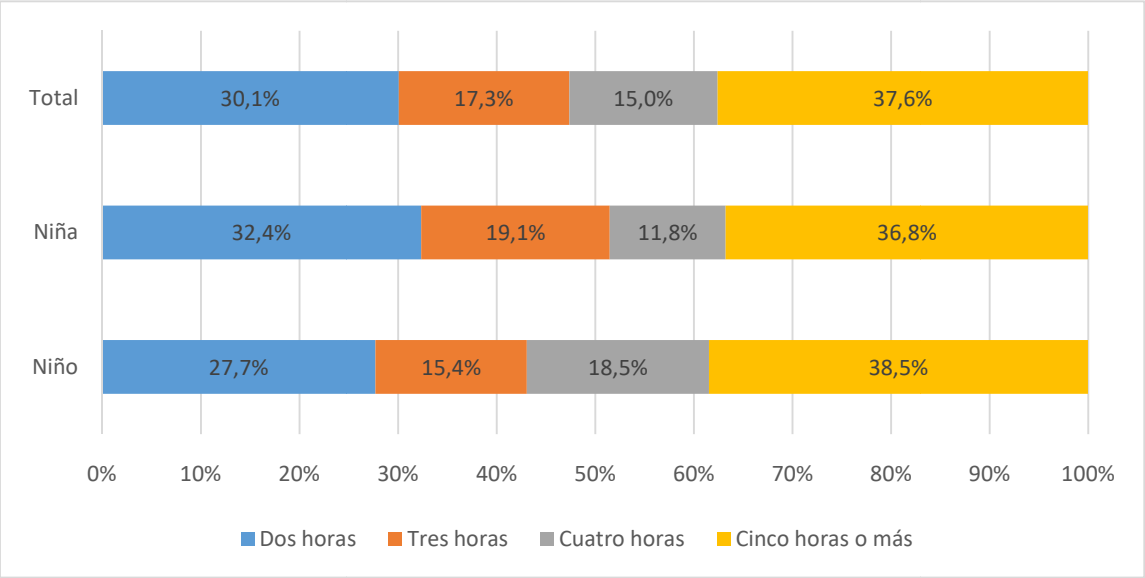

7.2.2. Actividades y estilos de vida

Sobre las actividades realizadas de manera habitual a lo largo de la semana (figura 21), mayoritariamente son estudiar y hacer tareas de clase (99%), realizar actividad física fuera del centro escolar (98%), seguida de hablar, compartir y hacer cosas con tu familia (98%) y hablar, compartir y hacer cosas con sus amigos/as (93%). Las mujeres en general manifiestan hacer más actividades extraescolares y tareas domésticas que los hombres.

Figura 21. Realiza las siguientes actividades a la semana según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %. Multirrespuesta.

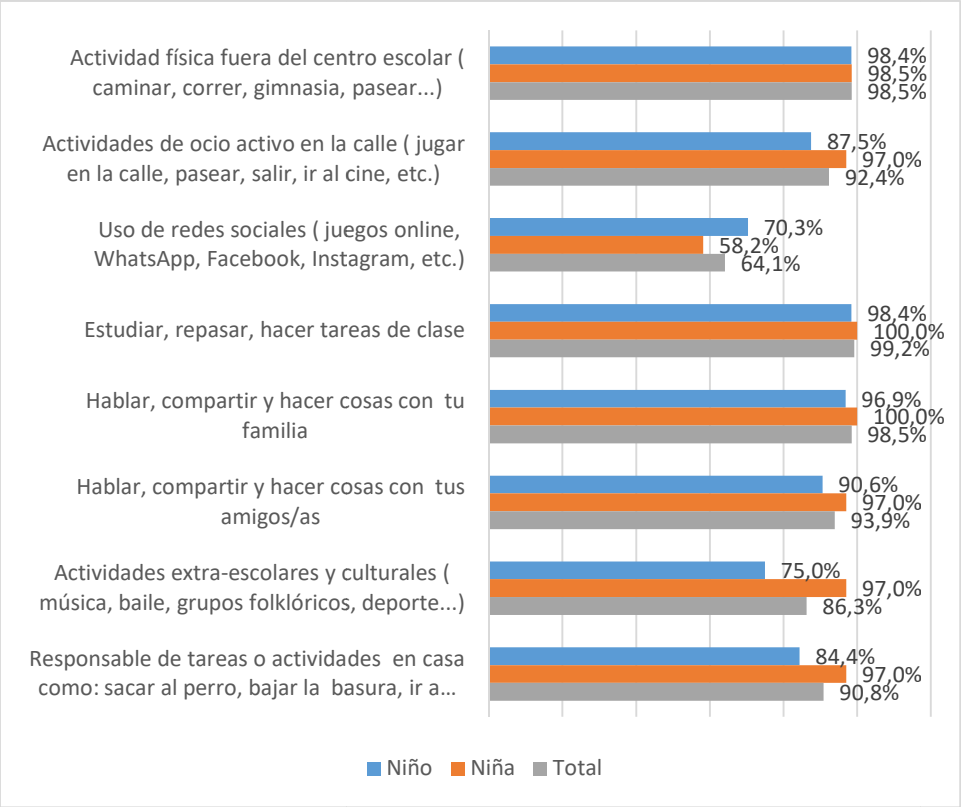

Las personas participantes que contestaron a las preguntas anteriores referidas a las actividades realizadas durante la semana**,** se les preguntó sobre la frecuencia con las que la realizaban e indicando el número de horas (figura 22). La mayor frecuencia se representa en aquellos menores que dedican su tiempo a estudiar, hablar y hacer cosas con su familia y hablar y hacer cosas con las amistades. Los hombres en general usan más las redes sociales y hacen más actividades físicas fuera del centro y las mujeres dedican más tiempo al estudio que los hombres.

Figura 22. . Frecuencia con la que realiza las siguientes actividades a la semana según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste que realiza las actividades. 2019. Medias.

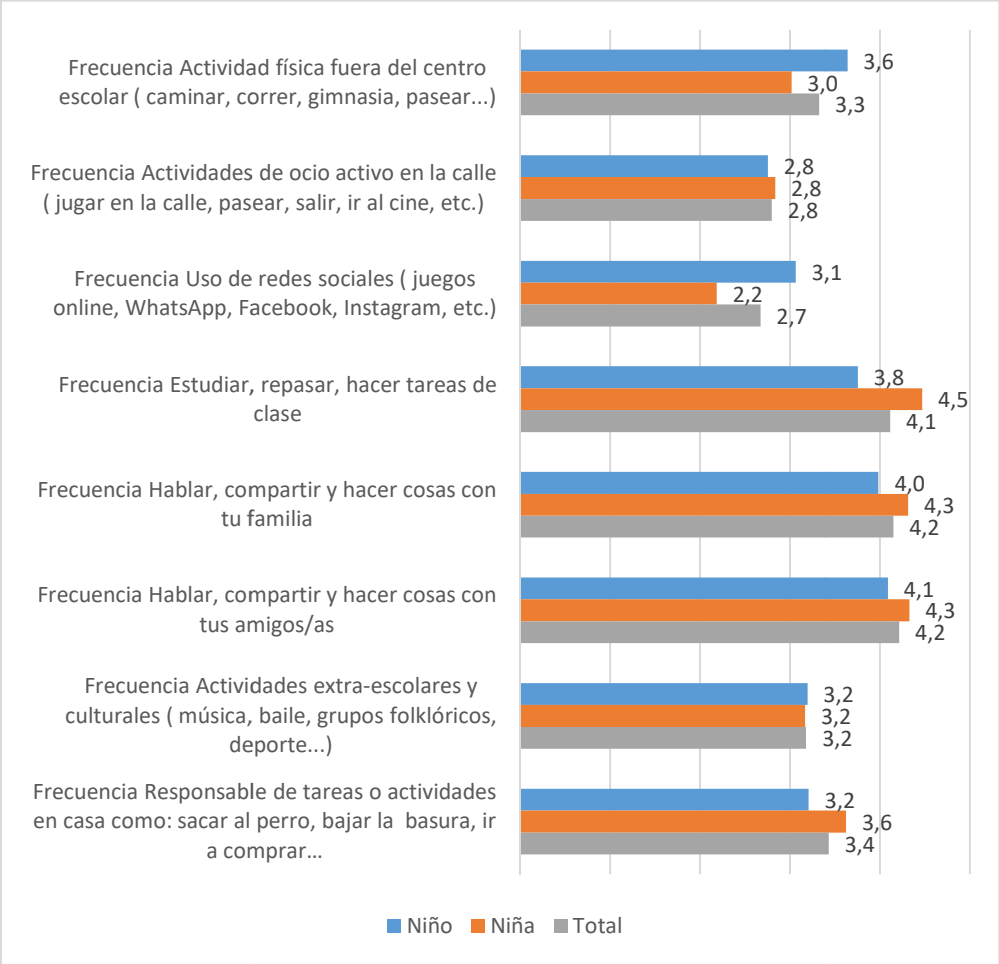

7.2.3. Situaciones vividas en los últimos 6 meses

Respecto a las situaciones vividas en los últimos meses (figura 23), las mayoritarias son las referidas a circunstancias familiares, seguidas por el sentimiento de tristeza. Además, un 33% ha presenciado alguna situación de acoso en el colegio. Los hombres han vivido más sentimientos de tristeza que las mujeres, mientras las mujeres han tenido más conflictos o discusiones con su familia que los hombres.

Figura 23. Ha vivido alguna de estas situaciones según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %. Multirrespuesta.

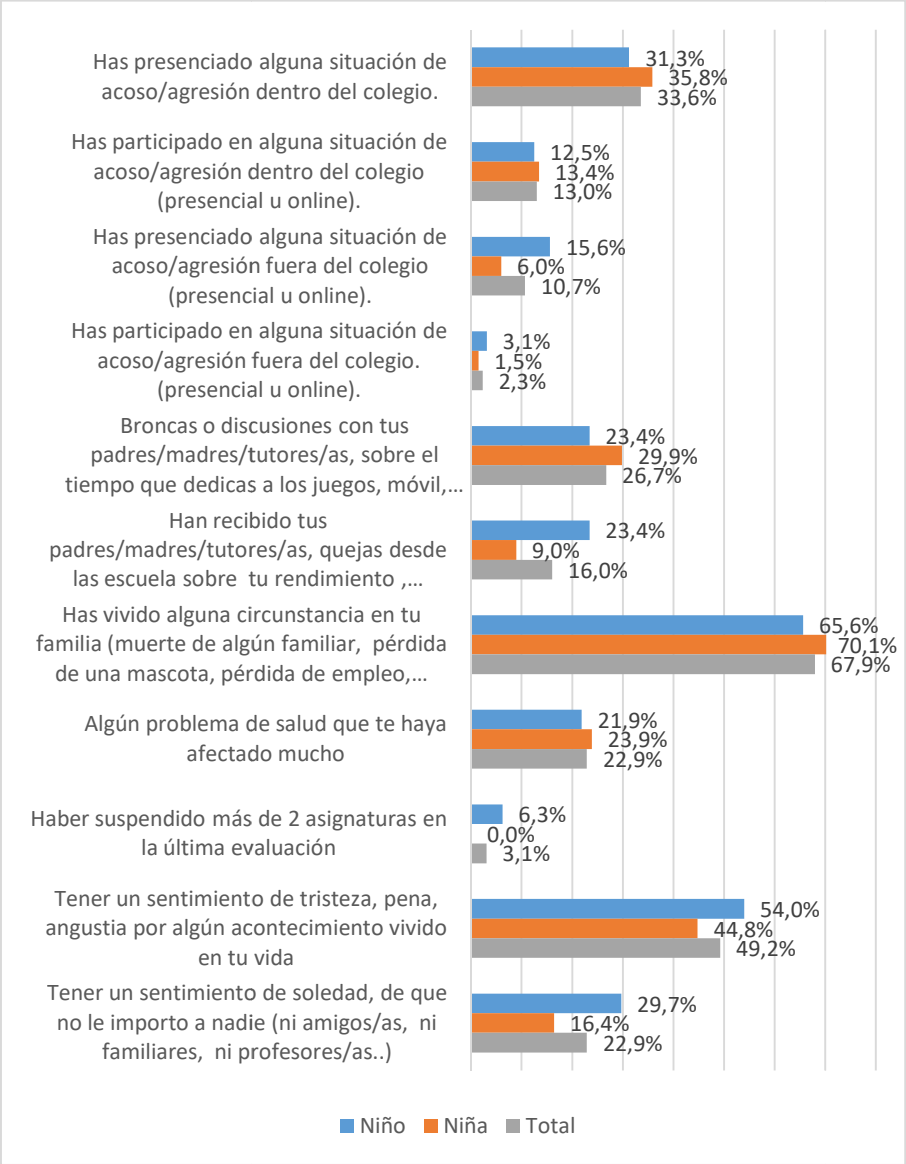

Respecto a las percepciones del grado de malestar registrado por las los/las escolares (figura 24), lo más frecuente es presenciar situaciones de acoso dentro del colegio, el sentimiento de tristeza y el de soledad. En general, las mujeres muestran una mayor frecuencia de malestar por estas situaciones que los hombres en todas las situaciones analizadas.

Figura 24. Frecuencia con la que ha vivido alguna de estas situaciones según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste que ha sufrido la situación. 2019. Medias..

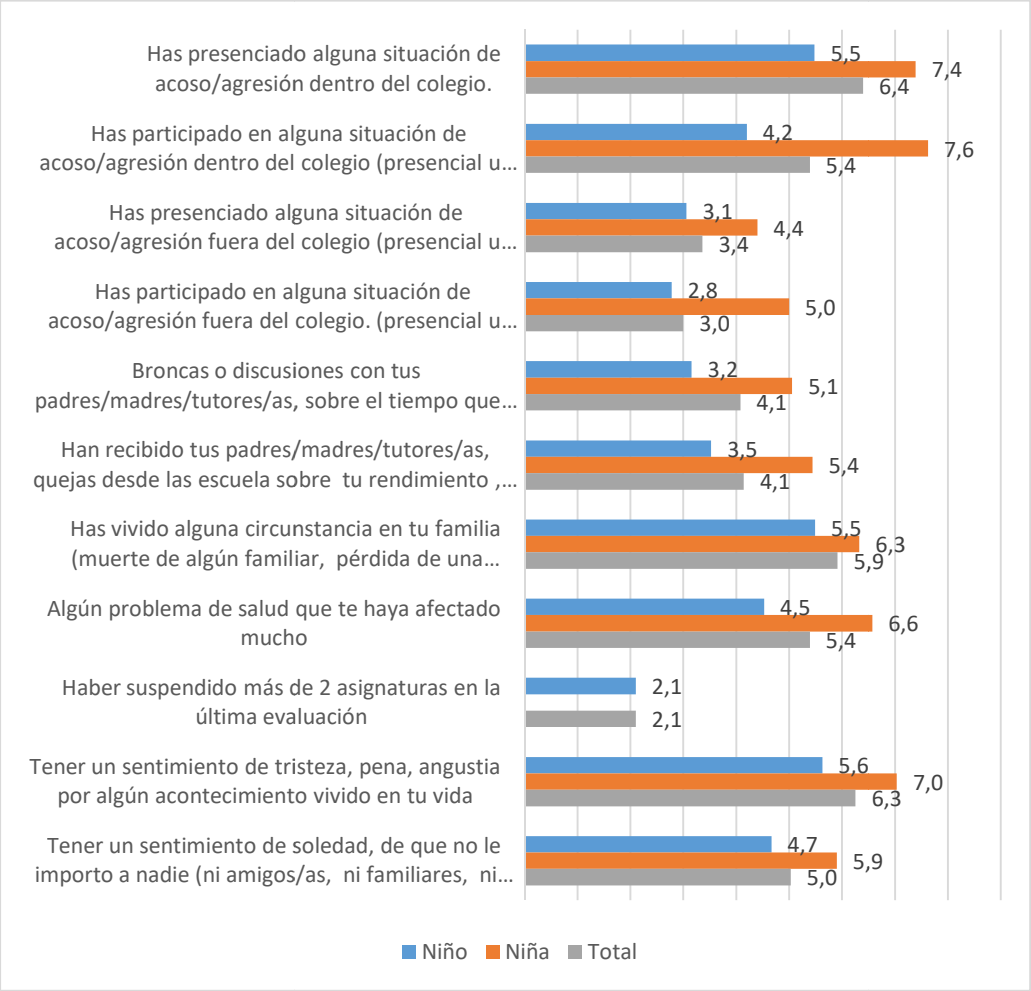

8. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE DATOS RELACIONADOS CON ACTUACIONES DEL ÁMBITO DEL MENOR Y LA FAMILIA

El objetivo de este apartado es analizar las actuaciones del Ayuntamiento de Tegueste en el ámbito del menor y la familia.

8.1. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el objetivo anterior, se ha analizado la documentación suministrada por el Ayuntamiento de Tegueste, que se resumen en las Memorias de Servicios Sociales, guías de recursos y datos de los Centros Educativos.

8.2. RESULTADOS

Las estadísticas del Plan Concertado de Servicios Sociales analizadas han sido las relacionadas con las prestaciones de Información y Orientación, Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, Prevención e Inserción y Ayudas Económicas.

Los importes destinados a las diferentes prestaciones se recogen en la figura 25. La prestación a la que más dinero se destina es al Apoyo a la Unidad Convivencial, y la menor a Prestaciones económicas. En general, en 2019 se invirtió más en la primera prestación que en el año anterior, mientras que las ayudas económicas se redujeron.

Por su parte, respecto a la dotación de personal en los Programas de Servicios Sociales municipales nos encontramos que; en las Prestaciones económicas e Información y orientación hay 1 Trabajadora Social y 1 Auxiliar Administrativo. En el de Prevención 1 Educadora Social; en Apoyo a la Unidad Convivencial 1 Educadora y 6 Auxiliares de Ayuda a Domicilio y en la PCI 1 Trabajadora Social.

Figura 25. Importes de Prestaciones recogidas en el Plan Concertado según tipología. 2018-2019. En euros.

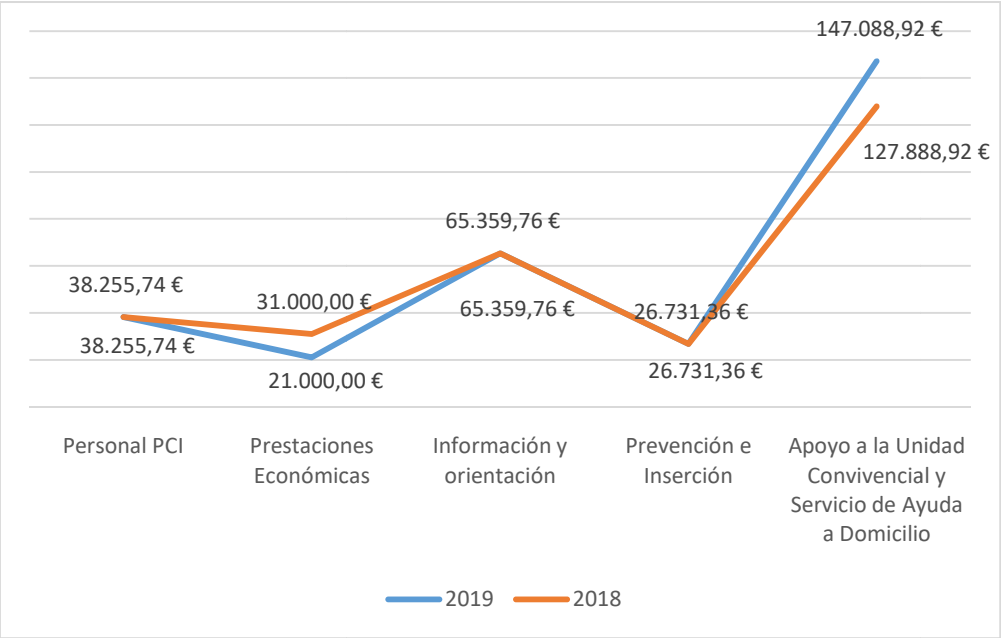

En lo que respecta al Equipo Municipal Especializado de atención a la infancia y la familia, la evolución de casos atendidos ha disminuido de 2016 a 2018, mientras que de 2018 a 2019 ha aumentado ligeramente (figura 26). Sin embargo, los expedientes de riesgo iniciados han aumentado de 2016 a 2019 en más de un 100%.

Figura 26. Menores y familias atendidas por el Equipo Municipal Especializado de atención a la infancia y la Familia de Tegueste. 2016-2019. Número.

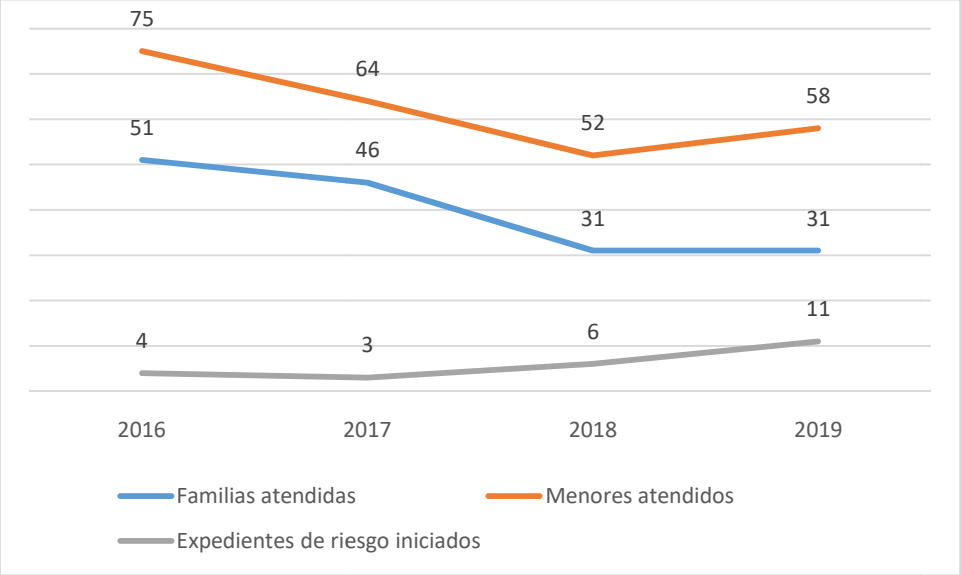

Con respecto al Servicio de Día (figura 27), que tiene una capacidad total de 30 plazas, los y las menores atendidos disminuyeron de 2016 a 2018, si bien en 2019 hubo un fuerte repunte.

Figura 27. Menores y familias atendidas por el Servicio de Día de Tegueste. 2016-2019. Número.

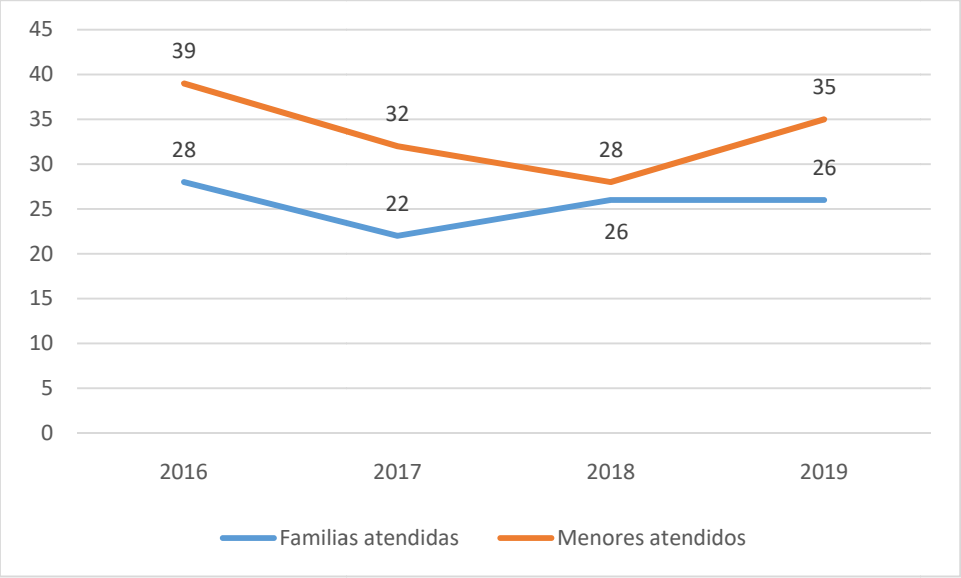

En lo referido al alumnado matriculado en los centros educativos, la relación de alumnos por centros es la recogida en la figura 28.

Figura 28. Evolución del alumnado matriculado en Centros Educativos de Tegueste. Cursos 201-2017 y 2019-2020.

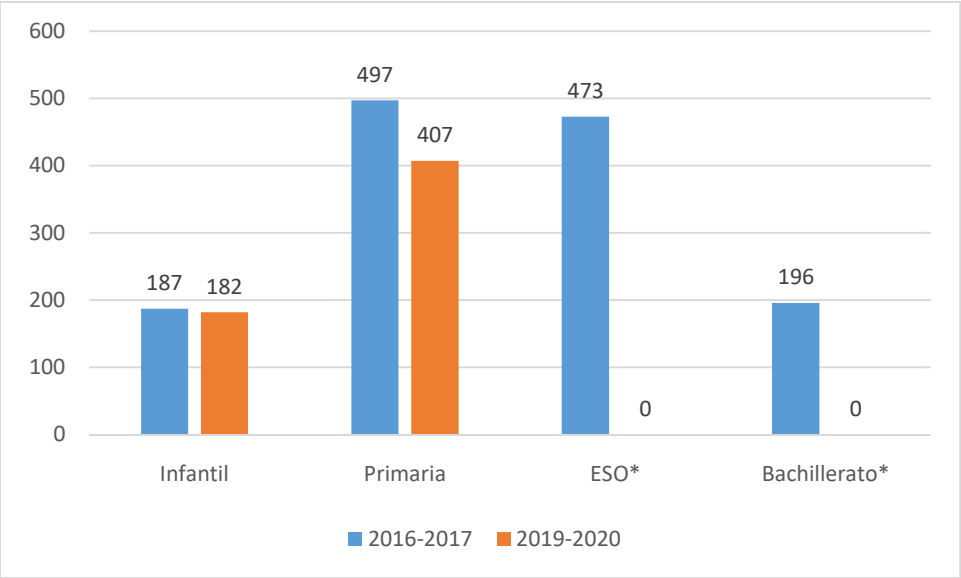

*Bachillerato sin datos y ESO también para 2019-2020

Otro de los documentos analizados son los dossiers informativos para centros escolares para los cursos 2018-2019 y 2019-2020. Se trata de fichas descriptivas de los recursos del municipio que recogen todas las acciones destinadas a la población menor del municipio, según áreas del Ayuntamiento. En dichas fichas se facilitan los proyectos, contactos, horarios de instalaciones y características de los servicios. Las áreas del Ayuntamiento y los proyectos (resumidos) recogidos en dichos dossiers son:

- Servicios Sociales (Centro de día de Mayores). Proyecto "Leemos a nuestros mayores".
- Bienestar Social: Centro de día y Equipos de Riesgo, Formación de Familias, Programa Caixaproinfancia (Refuerzo educativo, logopédico, psicomotriz, etc. y ayudas económicas en alimentación, equipamiento escolar), Programa de Hábitos Saludables y de Ocio y tiempo libre.
- Igualdad. Talleres para prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, acciones de prevención del bullying.
- Educación. Talleres de hábitos saludables.
- Cultura: Teatro para los Colegios, espectáculos varios de carácter cultural.
- Juventud. Acciones dentro de la Casa de la Juventud y proyectos de promoción de la participación juvenil en actividades cogestionadas entre el colectivo y el Ayuntamiento.
- Participación Ciudadana. Consejo Escolar, Mesas Comunitarias de barrios, Mesa de la Educación, Feria de la Educación y Asesoramiento a AMPAS.

- Medioambiente. Talleres de concienciación medioambiental de los menores.
- Agencia de Empleo y Desarrollo Local. Actividades de relación con actividades rurales (vendimia), Visitas al Centro de Interpretación de los Zamorano (Finca).
- Turismo. Rutas destinadas a menores por el casco histórico y otros entornos naturales.
- Policía Local. Actividades en materia de seguridad vial.

Otro documento aportado "Desarrollo Estratégico del Área de Servicios Sociales" del año 2010 y cuyo objetivo era el de mejorar la calidad de servicios sociales a través de la organización del área de servicios sociales: a través del diseño de su estructura organizativa, sus puestos de trabajo y la definición de los mismos, no se ha podido analizar al no existir evidencias de los resultados de su implementación.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN

En este apartado se analizarán las conclusiones de cada uno de los apartados que son susceptibles de ser interpretados para una futura planificación del ámbito del menor del municipio.

9.1. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Se ha producido una reducción demográfica de la población menor en el municipio de Tegueste, lo cual se traduce en una caída del índice de juventud en el municipio. Sin embargo, la población total ha crecido en los últimos veinte años, lo cual indica que cada vez más se traslada a residir al municipio población mayor de edad sin menores a cargo. La renta media es elevada respecto al total de la provincia y la situación laboral es en cierta forma mejor que a nivel insular.

9.2. ANÁLISIS OBSERVACIONAL DEL ENTORNO Y PERCIBIDO POR LOS/AS RESIDENTES

Las opiniones de la mayoría de residentes entrevistados coinciden con los datos recogidos por el personal observador en cuanto a la falta de cuidado de la periferia del municipio, es decir, en espacios fuera del centro o casco. Estos espacios son; parques, aceras, iluminación, accesibilidad, bancos, sombras en paradas de guaguas, servicios de transporte escasos, falta de aparcamientos. De los resultados obtenidos con este trabajo, podemos destacar los siguientes aspectos:

- No se aprecian, tras la observación llevada a cabo en las zonas del municipio, así como según las valoraciones de las personas residentes, factores de riesgo ambiental preocupantes como: inseguridad, consumo en lugares públicos, vandalismo, conductas incívicas.
- El municipio presenta una distribución poblacional en ocho zonas, con población envejecida, y con una oferta de servicios y recursos ubicada o concentrada principalmente en la zona del casco, estando el resto de zonas más abandonadas respecto a mantenimiento y oferta de servicios: limpieza, basura, aceras, lugares de descanso, etc.
- Los colectivos percibidos como prioritarios en la oferta y promoción de actividades y de manera igualitaria entre las zonas municipales son: menores, jóvenes y mayores.

- La valoración percibida respecto a las condiciones de vida, relaciones sociales, vecindad, calidad de vida, tranquilidad, naturaleza y entorno, son positivas por parte de las personas entrevistadas y observadores/as.

9.3. VALORACIÓN PERCIBIDA POR AGENTES SOCIALES SOBRE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN LA INFANCIA

La mayoría de las personas participantes en este estudio consideran que el uso abusivo o mal uso de las tecnologías es el principal factor de riesgo para los menores del municipio. Esta percepción coincide con el estudio realizado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud FAD y Fundación MAPFRE (2018), que afirma que la mayor parte de los jóvenes reconocen los riesgos existentes en Internet, ya sea por acoso o acceso a información peligrosa. Asimismo, reconocen que el tiempo invertido es excesivo.

El segundo factor de riesgo percibido por los agentes sociales en orden de relevancia es el consumo de alcohol y otras drogas. De acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017), en España predomina el consumo de alcohol y tabaco y se relaciona el consumo de drogas (legales e ilegales) a la población joven. Hawkins, Catalano, y Miller. (1992) también relacionan en sus estudios el consumo de drogas con factores de riesgo en diferentes escenarios, así como lo han confirmado también Hein, Blanco y Mertz (2004).

El desempleo es percibido como el tercer factor de riesgo más relevante, guarda relación con lo señalado por el Gobierno de Canarias (2018), que considera el desempleo juvenil como un importante factor de riesgo. Cabe destacar que Tegueste contaba con 1.003 personas desempleadas en 2019, casi un 9% de su población total. Sin embargo, tiene una media de puestos de trabajo superior a la insular, según la información reflejada en este mismo documento.

Otros factores de riesgo percibidos como relevantes son los hábitos de vida poco saludables, considerados por el Observatorio de la Infancia (2020) como riesgos sociales; la desestructuración familiar o la violencia familiar, lo cual supone un importante factor de riesgo familiar (Rodrigo et al., 2008), al igual que la negligencia parental (Hein, Blanco y Mertz, 2004; Rodrigo et al., 2008).

Las variables que mayor nivel de relevancia como factores protectores se centran sobre todo en aspectos relacionados con la comunidad, como son la buena coordinación entre los recursos, el alto nivel de seguridad en la comunidad, la disponibilidad de servicios en el entorno y la participación social de la comunidad. Estos aspectos suponen importantes factores de protección procedentes del exosistema y su presencia

favorece el desarrollo de la infancia y la familia (Rodrigo et al., 2008; Cicchetti y Lynch, 1993).

Las políticas sociales de prevención y protección también se perciben como un importante factor de protección, lo cual guarda relación con lo que recoge el Observatorio de la Infancia (2020) respecto a la corresponsabilidad en las políticas relacionadas con la infancia para ajustarse a la Convención de los Derechos del Niño, desarrollando así proyectos que den respuesta a realidades sociales complejas. El Gobierno de Canarias (2018) también reconoce la importancia de la mejora en las políticas públicas, especialmente las que afecten familias vulnerables. Además, UNICEF (s/f) considera fundamentales estas políticas para su reconocimiento de "Ciudades Amigas de la Infancia".

Otro de los factores de protección destacado como relevantes es la buena integración en la escuela. La escuela es, tras la familia, uno de los principales contextos de desarrollo de la infancia. Es el lugar donde los menores reciben una educación formal, pero también es un contexto donde se aprende a convivir y se promueve el desarrollo de habilidades y valores prosociales. La buena relación entre el contexto familiar y el escolar se recoge como un importante factor de protección, propio del mesosistema.

En cuanto a las medidas y acciones prioritarias, el mayor nivel de relevancia asignada corresponde a la prevención de situaciones de riesgo y de desprotección. Las acciones que corresponden a esta medida son competencia de las Administraciones Públicas, tal y como se recoge en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. La importancia asignada a estas medidas deja entrever que los/as agentes sociales son conscientes de la necesidad de contar con medidas y acciones que promuevan el bienestar infantil desde un enfoque preventivo y eviten la declaración de situaciones de riesgo o desamparo.

Otras de las medidas percibidas por los agentes sociales como más relevantes han sido la utilización de un protocolo de actuación en Servicios Sociales en casos de desprotección o familias vulnerables y disponer de un Plan de Acción. De este resultado emana la necesidad e importancia que otorgan los/as agentes sociales de contar con herramientas e instrumentos protocolizados y planificar los procesos y las acciones conducentes a proteger a la infancia. En relación a esto, el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017), mediante la Guía de Atención Municipal para la Protección Infantil, propone un itinerario de atención a la infancia y la familia.

En cuanto a las propuestas o carencias detectadas se pueden encontrar las que se citan a continuación. En primer lugar, encontramos la necesidad de contar con mediación y apoyo familiar. A este respecto, cabe destacar que el Gobierno de Canarias (2018) ya señalaba la inexistencia de cultura de mediación familiar en nuestra comunidad, lo cual puede desencadenar en una exposición de los/las menores a la

conflictividad familiar. Por este motivo, resulta imprescindible continuar promoviendo dicha medida, que busca facilitar el trabajo con las familias desde el entendimiento mutuo, funcionando por tanto como una actuación preventiva del agravamiento de las situaciones de conflictividad.

Otra de las propuestas/carencias, sería promoción del empleo juvenil, tal y como se ha señalado anteriormente. El desempleo es un factor de riesgo importante para las familias, que genera consecuencias negativas no solo relacionadas con la economía, sino también respecto a la salud mental y la exclusión social. Si bien Tegueste presenta unos índices de empleo superiores a la media insular, el desempleo es un problema ineludible en nuestra Comunidad Autónoma. Canarias ostenta una de las mayores tasas de desempleo del territorio nacional. Según la Encuesta de Población Activa publicada por el INE, en el último trimestre del año 2019 Canarias era la tercera Comunidad Autónoma en tasa de paro. La crisis de la COVID-19 y su importante impacto en la economía y, de manera particular, en el sector del turismo, ha venido a agravar de manera importante esta situación. Si se analiza de manera específica el desempleo juvenil, la situación resulta especialmente preocupante, ya que en Canarias se alcanzó en el último trimestre del año 2019 una tasa de un 35% de menores de 25 años en situación de paro, las cuales han aumentado tras la crisis generada por el coronavirus. El desempleo juvenil condiciona de manera drástica la vida y planes de futuro de los jóvenes, por lo que las medidas para acometer esta problemática resultan prioritarias.

Asimismo, la actual situación de crisis derivada de la COVID-19 también produce efectos en la saturación de los Servicios Sociales municipales. El Consejo General de Trabajo Social (2020) pone en relieve la importancia de la red primaria, al tratarse de un servicio fundamental durante este periodo de crisis, por lo que debe reforzarse y actualizarse. Esto resulta especialmente relevante cuando se hace referencia a los servicios que atienden a familias en situación de especial vulnerabilidad, cuya problemática puede haberse agravado durante estos meses de pandemia.

La aprobación por parte del Gobierno del Ingreso Mínimo Vital como consecuencia de la crisis en la que nos encontramos inmersos también se relaciona directamente con el papel fundamental de los/las Trabajadores/as Sociales. Como apunta el Consejo General de Trabajo Social (2020), debido a la brecha digital muchas familias vulnerables no tienen los medios para tramitarla desde su domicilio, por tanto necesitan de la tramitación física por parte de los/las profesionales. El Ingreso Mínimo Vital se trata, sin lugar a duda, de una de las medidas con más repercusión en la sociedad, especialmente en aquellas familias de especial vulnerabilidad.

9.4. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA EN PRIMARIA

Este apartado del estudio refleja las valoraciones de los propios niños/as sobre los hábitos de vida que llevan a cabo. Por tanto, tiene el valor de apresar el estilo de vida que caracteriza a la infancia del municipio desde su propio punto de vista, si bien se debe actuar con mucha cautela a la hora de realizar generalizaciones, debido al tamaño de la muestra y a su procedencia circunscrita a dos de los CEIPS del municipio.

En relación con un aspecto tan básico y necesario para un adecuado desarrollo como es el sueño, de sus afirmaciones se desprende que la mayoría de los y las menores y adolescentes presentan unos hábitos de sueño saludables. Sin embargo, llama la atención que alrededor de un 30% de estos menores declara no dormir más de ocho horas diarias, y un pequeño grupo incluso afirma que duermen menos de siete horas. Respecto a las diferencias entre sexos, las niñas duermen más horas, en comparación a los niños. En este sentido, tal y como indican las autoridades sanitarias, la falta de sueño tiene efectos nocivos sobre la salud y el funcionamiento diario, afectando en el caso de los niños/as y adolescentes a su rendimiento académico.

Respecto al ejercicio físico, la mayoría de los menores participantes realizan esta actividad tres o más días a la semana, dedicándole un mínimo de dos horas. Aunque las diferencias no son llamativas, los niños dedican al deporte más horas que las niñas. Si bien estas cifras reflejan que la actividad física está presente en la vida de los participantes, la Organización Mundial de la Salud recomienda que los menores entre 5 y 17 años realicen al menos 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa, pudiendo distribuirse en diferentes sesiones de menos tiempo a lo largo del día. La realización de ejercicio físico acarrea efectos beneficiosos en la salud física y psicológica, por lo que se debe continuar promoviendo como parte fundamental del estilo de vida de niños/as y adolescentes.

En cuanto a las actividades a las que refieren dedicarse durante el día, la práctica totalidad incluye el estudio y realización de tareas escolares, la actividad física fuera del centro escolar, y el compartir actividades con su familia y amigos/as. Resultan por tanto actividades que reflejan el mantenimiento de un estilo de vida saludable y ordenado. Sin embargo, llama la atención que un porcentaje considerable de menores, mayor en el caso de los varones, refiera dedicar tiempo de su rutina diaria al uso de dispositivos móviles y redes sociales. Se trata de niños/as menores de 12 años, por lo que la utilización de redes sociales es desaconsejable y de hecho está restringida por parte incluso de las propias redes, que establecen como edad mínima para la creación de una cuenta (con permiso parental) los 13 años o superior, según el caso. El inicio temprano y uso elevado de las redes sociales, especialmente entre niños/as y adolescentes, es un

problema del que parece no ser ajeno el municipio de Tegueste. Las redes sociales presentan riesgos, respecto a los cuales los menores son especialmente vulnerables, como son la exposición a contenidos inapropiados para su edad, el ciberbullying o el desarrollo de adicción a estos dispositivos. De manera similar, determinados juegos de ordenador frecuentados por los menores (pese a no cumplir con la edad mínima recomendada para su utilización) suponen un riesgo por la exposición a contenidos violentos y el potencial adictivo que presentan. Las nuevas tecnologías forman parte de nuestras vidas y resultan herramientas tremendamente útiles, pero que como se ha afirmado, no están exentas de riesgos importantes. Es responsabilidad de las familias -con el apoyo de la escuela y otros agentes sociales involucrados en la protección a la infancia-, introducir a los menores en su utilización de una manera paulatina y controlada, velando por su protección especialmente ante potenciales situaciones de riesgo.

En cuanto a la participación de los menores en las tareas domésticas, la mayoría colabora en casa realizando tareas concretas. Sin embargo, continúa observándose brechas entre las niñas y los niños, estas son; las niñas realizan más tareas domésticas, en comparación con los niños. En este sentido, se debe recordar que la educación igualitaria comienza en la familia. La colaboración en las tareas domésticas, con arreglo a la edad de los menores, acarrea beneficios para la convivencia y desarrollo infanto-juvenil, pero además supone un contexto de oportunidad para educar en igualdad.

Respecto a las situaciones vividas en los últimos seis meses, la mayoría de los y las menores hace alusión a haber experimentado circunstancias en su vida familiar que les han provocado sentimientos de tristeza, como los sentimientos de duelo derivados de la pérdida de una mascota o un familiar. Son los varones quienes más relatan sentimientos de tristeza, si bien las niñas muestran en mayor medida sentimientos de malestar ante las situaciones negativas que han vivido. También, las niñas refieren con mayor frecuencia haber tenido discusiones en casa.

Se debe reseñar que los participantes cumplimentaron los cuestionarios justo antes de la declaración del estado de alarma derivado de la crisis del coronavirus. En este sentido, el confinamiento decretado que transformó su vida cotidiana, sumado a los sentimientos de incertidumbre y el posible impacto socioeconómico vivido por sus familias, pueden haber hecho mella en los sentimientos de malestar (tristeza, ansiedad, miedo) experimentados por los menores.

Es destacable que un tercio de la muestra refiere haber presenciado situaciones de acoso en su centro escolar. Este tipo de situaciones son las que más generan malestar a los menores participantes. Estos resultados reflejan que el acoso escolar está presente en la vida de los menores, provocando rechazo en la mayoría de ellos. El acoso marca la vida de quienes lo sufren, produciendo importantes secuelas a nivel psicológico y social,

algunas de las cuales pueden ser de elevada gravedad. El hecho de que estas situaciones provoquen malestar entre los participantes es un indicador de que presentan actitudes prosociales, tan necesarias para la convivencia. Es responsabilidad de los agentes implicados en la protección y educación de la infancia, el desarrollo de actuaciones eficaces de prevención e intervención ante este tipo de situaciones. En conclusión , del estudio realizado sobre los hábitos diarios de los menores desde su propio punto de vista, se desprende que los niños/as participantes del municipio de Tegueste presentan, en general, un estilo de vida saludable, debiéndose no obstante prestar atención a cuestiones como continuar promoviendo la actividad física como parte de su vida diaria, la utilización de las nuevas tecnologías, el manejo de los sentimientos de malestar y tristeza, y la prevención de situaciones de acoso escolar.

9.5. ACTUACIONES DEL ÁMBITO DEL MENOR Y LA FAMILIA

En relación al número de casos atendidos por el Equipo Municipal Especializado de atención a la infancia y la familia, la cifra de menores atendidos ha experimentado un ascenso el último año, tras una previa disminución los tres años anteriores. En cuanto al número de familias atendidas, se observa una tendencia descendente desde el año 2016, estabilizándose entre el año 2018 y 2019. El dato más preocupante lo encontramos en el aumento significativo de expedientes de riesgo iniciados en el año 2019. Esta acentuación deja entrever, por un lado, el aumento de las familias en las que los padres y madres presentan necesidades para poder cubrir sus funciones de forma adecuada y las posibles consecuencias negativas que conlleva esta situación para los y las menores. Por otro lado, el aumento de expedientes de riesgo iniciados también puede estar relacionado con la incorporación de herramientas y protocolos para facilitar la detección de las situaciones de riesgo psicosocial.

Otras actuaciones dirigidas a la infancia y la familia se llevan a cabo en el servicio de día. Los/as menores y familias atendidas por este servicio han disminuido con respecto al año 2016, si bien, en el 2019 experimentaron un ligero ascenso con respecto a los dos últimos años. Este tipo de servicios son fundamentales para poder promover el bienestar infantil, potenciar la cobertura de las necesidades de los niños y niñas y favorecer la parentalidad positiva.

El municipio de Tegueste cuenta con un número considerable de programas, proyectos y talleres dirigidos a la infancia y la familia. Gran parte de las áreas del Ayuntamiento cuentan con iniciativas que favorecen la participación de la infancia a través de proyectos de diferente índole. Esta diversidad puede favorecer el desarrollo de la infancia en ámbitos como la igualdad, los hábitos saludables, la conciencia por el medio ambiente, el conocimiento del entorno o la adquisición de competencias en materia de seguridad vial. Además, el municipio cuenta con programas específicos dirigidos a los niños y niñas, órganos de participación ciudadana y actividades que fomentan el acceso

de los niños y niñas a la cultura. Todas estas acciones pueden favorecer el desarrollo de la infancia y la familia en el entorno municipal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aldeas Infantiles (2017). Infancia en riesgo en España.

Anteproyecto de ley de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, 27 de noviembre de 2014. Referencia: 1093/2014.

Arbinaga, F. (2002). Factores de protección ante el uso de tabaco y alcohol en jóvenes menores de edad. *Clínica y Salud, 13 (2), 63-180.*

Ayuntamiento de Tegueste (2020). *Datos de servicios sociales*. Inédito

Canarias 7 (2020). La grave crisis sanitaria dispara la pobreza estructural en Canarias.

Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud (FAD) y Fundación MAPFRE (2018). Jóvenes en el mundo virtual: usos, prácticas y riesgos. P. de Recoletos, 23. 28004 Madrid

Cicchetti, D. y Lynch, M. (1993). Toward an ecological/transactional model of community violence and child maltreatment: Consequences for children's development. *Psychiatry*, *56*(1), 96-118.

Cobos, E. G. (2008). Adolescencia y familia: revisión de la relación y la comunicación como factores de riesgo o protección. *Revista intercontinental de psicología y educación*, *10*(2), 105-122.

Consejo General de Trabajo Social (2020). Recomendaciones del Consejo General de Trabajo Social para los Servicios Sociales ante la situación del COVID-19 y la post crisis. Grupo Estatal de intervención en emergencias sociales.

Cooley, V. E. et al.(1995). A study to determine the effect of extracurricular participation on student alcohol and drug use in secondary schools. *Journal of Alcohol and Drug Education,* 40 (2), 71-87.

Cyrulnik, B. (2002): Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida. Barcelona: Gedisa.

Decreto 137/2007, de 24 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción. BOC Nº 118.

Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. BOC Nº 044.

Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC Nº 055.

Diputación de Barcelona (2009). Modelo de prevención y detección de situaciones de riesgo social en la infancia y la adolescencia. Área de Bienestar Social. Depósito legal: B.29238-2009. Barcelona.

El Día (2020). Crisis del Coronavirus. Tenerife supera por primera vez desde 2016 la barrera de los 100.000 parados. Editorial Leoncio Rodríguez S.A.

Eurostat (2017). At risk of poverty or social exclusion in the EU-28, 2016.

Fernández, M. E. y Reyes F. (1997). Situación de Riesgo y Problemática Social en Menores: Diagnóstico Social de los Niños y Niñas Atendidos por el DIF Estatal en el Programa "Aprender a Ser" en la ciudad de Oaxaca (Reporte de Investigación). México: imes, UNICEF y dif, Oaxaca.

Gil Flores, J. (2008). Consumo de alcohol entre estudiantes de enseñanzas secundarias. Factores de riesgo y factores de protección. *Revista de Educación,* 346, 291-313

Gobierno de Canarias. Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia. (2018). *Situación de la Infancia y la Familia en Canarias.* España, Wolters Kluwer.

Garbarino, J. y Ganzel, B. (2000). "The human ecology of early risk", en Shonkoff, J. P. y Meisels, S. J. (Eds.). *Handbook of early childhood intervention* (Pág. 76-93). Nueva York: Cambridge University Press.

Hawkins, J., Catalano, y Miller, J. (1992), Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood: Implications for substance abuse prevention. Psychological Bulletin 112, 64-105.

Hein, A., Blanco, J. y Mertz, C. (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. *Santiago de Chile: Fundación paz ciudadana*.

Herrera Santi, P. (1999). Principales factores de riesgo psicológicos y sociales en el adolescente. *Revistacubana de Pediatría*, *71*(1), 39-42.

Herrera, J. M. (2020). Informe de resultados de la observación y análisis del entorno

Informe AROPE (2017) At Risk of Poverty and/or Exclusion).

Instituto Canario de Estadística (ISTAC) (2020). *Estadísticas demográficas.*

Instituto Canario de Estadística (ISTAC) (2020b). *Indicadores Laborales*

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017) Guía de atención municipal para la protección infantil.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017): *Estadística experimental a partir de datos de AEAT.*

Jiménez, T., Musitu, G. y Murgui, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. Anuario de psicología, 36 (2), 559-579.

Larrosa, S. L., y Palomo, L. R. A. (2010). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas en adolescentes y diferencias según edad y sexo. *Psicothema*, *22*(4), 568-573.

Leñero, O. L. (1992) Sociedad civil, Familia y Juventud. Ensayos de diagnóstico y de intervención social. México: cejuv-imes.

Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores. Comunidad Autónoma de Canarias. BOE-A-1997-5498.

Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. Jefatura del Estado. BOE-A-1987-25627.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Jefatura del Estado. BOE-A-1996-1069.

López, M. J. R., Rosales, J. C., Chávez, M. L. M., Byrne, S., y Cruz, J. M. B. (2009). Factores que influyen en el pronóstico de recuperación de las familias en riesgo psicosocial: el papel de la resiliencia del menor. *Psicothema*, *21*(1), 90-96.

Martínez, J. M. y Robles, L. (2001).Variables de protección ante el consumo de alcohol y tabaco en adolescentes. *Psicothema,* 13 (2), 222-228.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 21. Datos 2018. Informes, estudios e investigación 2019. Centro de publicaciones Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid.

Observatorio de la infancia (2020). La infancia en España. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gobierno de España. Recuperado de http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/infanciaEspana/home.htm

Organización Mundial de la Salud (2000). La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad, Informe Salud para todos en el año 2000. OMS.

Open Evidence (2020). Estudio sobre los efectos del Covid-19 y el confinamiento en Italia, España y Reino Unido (1ª ola).

Palacios, J. y Rodrigo, M.J. (1998). La familia como contexto de desarrollo humano. *En Familia y Desarrollo Humano* (pp. 25-44). Madrid: Alianza.

Raffo, A. G. y Rammsy C. (1997). La resiliencia. *Revista latinoamericana de psicología.*

Rodrigo, M.J. (2015). *Manual práctico de parentalidad positiva.* Madrid: Síntesis.

Rodrigo, M.J.(2015). Preservación familiar y parentalidad positiva: dos enfoques en convergencia. *Revista de Treball Social. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya*, n. 204, páginas 36-47. ISSN 0212-7210.

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C. y Byrne, S. (2008). *Preservación familiar.* Madrid: Pirámide.

Tabera Galván, M. V. y Rodríguez de Lorza, M. (2010). *Intervención con familias y atención a menores*. Editex.

UNICEF. (2005). *Estado mundial de la infancia 2005. La infancia amenazada.* Nueva York, USA. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNICEF. (s/f). Ciudades amigas de la infancia. Recuperado de https://ciudadesamigas.org/municipio-amigo-infancia/

VVAA (2019). Datos del municipio de Tegueste rastreados en las redes. Práctica grupal realizada en la asignatura de Trabajo Social con Individuos y Familias, curso 2018-2019. Sin publicar. Universidad de La Laguna.

ANEXOS

ANEXO 1. INFORMACIÓN DISPONIBLE ONLINE SOBRE EL CONTEXTO MUNICIPAL DE TEGUESTE

- Ubicación geográfica y características del municipio (barrios, zonas..)
- Recursos/servicios según áreas:
- Cultura
- Igualdad
- Deportivos
- Colegios, institutos y parques infantiles:
- Centros de salud:
- Farmacias:
- ONGs, Asociaciones (Entidades del tercer sector).
- Parques y lugares de ocio:
- Bares y restaurantes:
- Industrias:
- Programas de Prevención e Inserción municipal u del tercer sector
- Transporte público

ANEXO 2: ESTADILLO PARA LA OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DEL ENTORNO COMUNITARIO.

DIMENSIONES A EXPLORAR-OBSERVAR

A) ESPACIO

Bancos, lugares de descanso, paradas,..	**1**
Rampas, accesibilidad, barreras, desniveles,..	**2**
Edificios, accesos, usos	**3**
Señalización, iluminación, indicaciones, transiciones, seguridad.	**4**
Espacios – climatología: lluvia, sol, viento….	**5**
Zona verde, distribución, uso, acceso, plantas, arquitectura, flora, fauna.	**6**
Puntos de confluencia, encuentro, “embudos”, “hacinamiento”, “ruido ambiental y humano”	**7**
Uso de espacios: esperados, inesperados, descontextualizados	**8**
Funcionalidad del espacio: permanencia, tránsito, encuentros	**9**
Diseño, ergonomía, estética, efecto o primeras impresiones	**10**
Visibilidad- privacidad fuera (dentro), dentro (fuera)	**11**
Inclemencias y resguardo (sombra, corrientes de aire, etc.)	**12**
Viviendas (alquiler, tapiadas, derruidas, etc.)	**13**
Mobiliario urbano (farolas, papeleras, reciclaje de basuras, bancos, etc,)	**14**
Contaminación acústica: ruido, olor,	**15**
Espacios de riesgo: okupas, casas abandonas, mendicidad	**16**
Aparcamientos: públicos, privados, calle, solares	**17**
	18
	19
	20

Otros indicadores o aspectos a resaltar:

B) INTERACCIÓN

Distribución de las personas en el espacio: individuos, grupos, y su ocupación, transición, movimientos, direcciones	**1**
Conexiones entre personas: compañeros de actividad, amistad, relación (afectividad)	**2**
Efectos grupales: ✓ Reírse de otros al pasar ✓ Comentarios sobre otras personas ✓ Hablar de personas no presentes o situaciones pasadas ✓ Homogeneidad-heterogeneidad estética ✓ Las redes sociales-dispositivos, como nexo de conexión-comunicación grupal. ✓ Conductas exageradas en público: gritar, hablar alto, risa histérica-exagerada, afecto exagerado, agresividad como "estímulo de conexión".	**3**
La interacción personas- espacios y las conductas de evitación o no: ✓ Uso de dispositivos como "escudo de seguridad" ✓ Uso de "cascos-música" ✓ Conductas de evitación (mirar al suelo, horizonte, móvil,…) ✓ Desinhibición corporal – comunicación ✓ Civilidad espacial: ceder el paso, facilitar, dar las gracias, mirada o gesto de conexión (cabeza, sonrisa, asentir, corporalidad..) ✓ Diferencias, semejanzas, agrupaciones, inter- relaciones (edades, sexo, cursos-niveles,…)	**4**

Otros indicadores o aspectos a resaltar:

Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

Universidad de La Laguna

ANEXO 3: ESTADILLO DE VALORACIÓN PERCIBIDA DEL ENTORNO SEGÚN RESIDENTES.

Sexo: Edad: Zona:

Le pedimos que valore los siguientes aspectos de su barrio o zona de residencia, donde 1 significa muy mal y 5 muy bien

¿Cómo cree que es……?	1	2	3	4	5
Participación en las actividades del barrio					
Oferta de actividades de ocio y tiempo libre					
Personas haciendo deporte /paseando en la calle					
Relaciones de convivencia entre vecinos/as					
Oferta bares, salas de juego, apuestas en la zona					
Oferta de tiendas comestibles, ropa en el barrio					
Presencia de fuerzas de seguridad (policía) en el barrio					
Oferta de actividades sociales en el barrio					
Cuidado y mantenimiento de espacios públicos					
Consumo y tráfico de sustancias en el barrio					
Oferta de actividades para niños/as y adolescentes					
Oferta de actividades para personas mayores de 65 años					
Oferta de actividades para personas adultas					
Conductas incívicas con los espacios públicos					
Limpieza y cuidado de espacios públicos					
Oferta de servicios o actividades en la zona					
Espacios de encuentro para actividades					
Oferta e información de actividades zona/municipal					
Conexión y calidad de la wifi en la zona					
ONG,s o asociaciones: cruz roja, caritas, asociaciones					
Recursos públicos : salud, servicios sociales, educación					
Responsabilidad con las mascotas en la calle					
Limpieza, alumbrado, aceras, accesos, señalización, etc.					
Percepción ambiental: ruido, tráfico, olores					
Percepción sobre el aparcamiento.					
Otros (especificar)					

¿Qué otras carencias y/o necesidades existen en el barrio/zona?

¿Qué aspectos o cosas positivas tiene esta zona/barrio donde reside?

ANEXO 4. ENCUESTA A AGENTES SOCIALES.

DATOS PERSONA ENTREVISTADA

Nombre y apellidos:

Ocupación:

Fecha:

MOTIVO DE LA ENTREVISTA

Este breve cuestionario tiene como objetivo conocer la percepción de los agentes sociales acerca de la situación de la infancia y la familia en el municipio de Tegueste. Los datos obtenidos se utilizarán para la realización del diagnóstico del menor y la familia del municipio de Tegueste y la recogida de medidas y acciones a incluir en el Plan de la Infancia y la Familia para los próximos cinco años.

Nos gustaría, valorara desde su punto de vista los siguientes aspectos:

1. ¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de riesgo existentes en el municipio y que podrían afectar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de riesgo y 10 mucho riesgo.

Factores de riesgo	
Consumo de alcohol y otras drogas	
Desempleo	
Absentismo escolar	
Progenitores negligentes (malos tratos a la infancia, estilo permisivo, escasa cohesión familiar, etc.)	
Ausencia de redes de apoyo	
Conductas delictivas y de riesgo en grupos de iguales	
Uso abusivo o mal uso de tecnologías	
Pobreza	
Embarazos adolescentes	
Violencia (familiar, escolar, etc.)	
Exclusión social	
Hábitos de vida poco saludables (mala alimentación, sedentarismo, etc.)	
Necesidades básicas (aseo, alimentación, higiene) no cubiertas	
Exposición a accidentes en el hogar	
Malos tratos a la infancia	
Invisibilización social, no participar en la comunidad	
Discapacidad en los progenitores que dificulte gravemente su cuidado	
Inexistencia de figuras adultas que asuman una responsabilidad clara	

No acudir al control pediátrico	
Desconocimiento social y falta de recursos de apoyo ante situaciones de riesgo	
Inexistencia de políticas sociales de prevención y protección	
Desestructuración familiar, separaciones conflictivas	
Familias monoparentales sin apoyo	
Estigmatización o discriminación por diversas razones	
Ausencia de habilidades parentales	
Violencia de género en el núcleo familiar	
Condiciones de vivienda precarias, hacinamiento	
Discapacidad grave en los/las menores	
Problemas de comportamiento o físicos que desencadenen estrés grave en cuidadores/as	

2. ¿Cuál es su valoración percibida sobre la presencia de los siguientes factores de protección existentes en el municipio y que podrían beneficiar a las familias y menores residentes? Donde 1 es nada de presencia de ese factor de protección y 10 ese factor está muy presente actualmente en el municipio.

Factores de protección	
Prevención y protección por parte de las Administraciones Públicas municipales	
Vínculo familiar positivo, apego sano	
Vínculo positivo con la comunidad, participación	
Empleo estable	
Redes de apoyo estables (familia, vecinos, Servicios Sociales)	
Hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio, ocio, etc.)	
Normas claras en la familia y en la comunidad	
Buena integración en la escuela	
Necesidades básicas cubiertas	
Protección ante condiciones del entorno que comprometan su integridad	
Alto nivel de seguridad en la comunidad	
Disponibilidad de servicios en el entorno (centros de salud, ludotecas, etc.)	
Sensibilización social acerca del riesgo en la infancia	
Bajo consumo de alcohol y otras drogas	
Bajo desempleo	
Bajo absentismo escolar	
Buenas redes de apoyo social entre vecinos/as	
Poca presencia de conductas delictivas y de riesgo en grupos de iguales	
Existencia de políticas sociales de prevención y protección en el municipio	
Buena coordinación entre los distintos recursos de la comunidad	

Participación social de la comunidad	
Inexistencia de una oferta de ocio nocturno en el municipio	
Poca presencia de consumo y tráfico de sustancias en la calle	
Poca marginación o exclusión social	

3. De las siguientes acciones para mejorar la coordinación entre los recursos y las intervenciones con las familias y menores del municipio, valore cuáles cree son prioritarias. Donde 1 es nada de prioridad y 10 mucha prioridad.

Acciones	
Prevención del consumo de alcohol y otras drogas	
Mediación y apoyo familiar	
Disponer de una web y apps para la mejora de la información y sensibilización	
Campañas de información y sensibilización social	
Promoción del empleo juvenil	
Concienciación acerca del uso razonable de las tecnologías	
Ayudas para mejorar el rendimiento escolar	
Apoyo económico a las familias vulnerables	
Protocolo de actuación en Servicios Sociales en casos de desprotección o familias vulnerables	
Prevención de situaciones de riesgo y de desprotección	
Énfasis en el carácter educativo en las medidas que se adopten con los y las menores	
Sensibilizar a la población acerca de la vulnerabilidad de la infancia y la familia	
Existencia de protocolos de actuación ante situaciones de riesgo en colegios, centros de salud, etc.	
Fomentar el desarrollo de habilidades sociales	
Dotar de recursos (humanos, materiales) a los recursos y servicios de actuación	
Reforzar y difundir la petición de ayuda, facilitar detección y notificación	
Mejora de la coordinación entre los recursos del municipio	
Disponer de un Plan de Acción para la infancia y la familia del municipio.	
Reuniones de la comisión de representantes una vez al mes	
Página web que recoja lo que se hace y cómo proceder	
Elaboración y puesta en marcha de un protocolo de coordinación para la prevención e intervención	
Editar *(online)* un boletín informativo mensual de las medidas, acciones y evolución de las acciones	
Reuniones técnicas trimestrales para evaluar y tomar decisiones entre las partes	

Observaciones: (qué otras recomendaciones considera usted se deben tener en cuenta para lograr mejoras en la prevención, detección e intervención con menores y familias y la mejora de la coordinación entre los/as profesionales en el municipio)

Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

Universidad de La Laguna

ANEXO 5. ENCUESTA DE HÁBITOS SALUDABLES PARA ALUMNADO DE PRIMARIA.

Este cuestionario es anónimo y lo que queremos es conocer tu opinión, y valoración sobre las siguientes cuestiones:

A. PERFIL

- Sexo: Hombre ☐ Mujer ☐
- Edad:
- En total, con cuántas personas incluyéndote a ti, vives en tu domicilio habitual (tu casa):

B. FORMACIÓN:

- Curso: _____
- Recibes clases de apoyo escolar: Sí ☐ No ☐

C. HÁBITOS DE SALUD (rodea la respuesta correcta)

HÁBITOS DE VIDA								
Cuánto Pesas:								
Cuánto mides:								
En relación a tu estatura, dirías que tu peso es:	Bastante mayor de lo normal		Algo mayor de lo normal		Normal		Menor de lo normal	
Comidas que realizas al día:	Desayuno		Almuerzo		Merienda		Cena	
Tipo de comida que comes habitualmente a lo largo de la semana	Verduras		Pescado		Carnes		Dulce (bollería)	
	Pastas		Fruta		Legumbres (judías, garbanzos)		Otras	
Hora a la que te sueles ir a dormir	Entre las 9-10 de la noche		Entre las 10 y 11 de las noche		Entre las 11 y 12 de la noche		Después de las 12	
Horas que duermes	Más de 10 horas		Entre 9 y 10 horas		Entre 7 y 8 horas		Menos de 7 horas	
Ejercicio Físico	1 día a la semana		3 día a la semana		Más de 3 días		Ningún día	
Tiempo total que dedicas a la semana	2 horas		Tres horas		Cuatro horas		5 horas o más	

D. ACTIVIDADES Y ESTILO DE VIDA

Realizas durante la semana alguna de las siguientes actividades			**Frecuencia semanal**				
	SI	**NO**	**1 día**	**2 días**	**3 días**	**4 días**	**5 días**
Actividad física fuera del centro escolar (caminar, correr, gimnasia, pasear...)	Sí	No	1	2	3	4	5
Actividades de ocio activo en la calle (jugar en la calle, pasear, salir, ir al cine, etc.)	Sí	No	1	2	3	4	5
Uso de redes sociales (juegos online, WhatsApp, Facebook, Instagram, etc.)	Sí	No	1	2	3	4	5
Estudiar, repasar, hacer tareas de clase	Sí	No	1	2	3	4	5
Hablar, compartir y hacer cosas con tu familia	Sí	No	1	2	3	4	5
Hablar, compartir y hacer cosas con tus amigos/as	Sí	No	1	2	3	4	5
Actividades extra-escolares y culturales (música, baile, grupos folklóricos, deporte...)	Sí	No	1	2	3	4	5
Responsable de tareas o actividades en casa como: sacar al perro, bajar la basura, ir a comprar…	Sí	No	1	2	3	4	5

E. SITUACIONES VIVIDAS ULTIMOS 6 MESES

En los últimos 6 meses, has vivido o padecido alguna de las siguientes situaciones	**SI**	**NO**	**Tu grado de malestar actual es…**									
Has presenciado alguna situación de acoso/agresión dentro del colegio.	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Has participado en alguna situación de acoso/agresión dentro del colegio (presencial u online).	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Has presenciado alguna situación de acoso/agresión fuera del colegio (presencial u online).	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Has participado en alguna situación de acoso/agresión fuera del colegio. (presencial u online).	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Broncas o discusiones con tus padres/madres/tutores/as , sobre el tiempo que dedicas a los juegos, móvil, Tablet, redes sociales	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Han recibido tus padres/madres/tutores/as , quejas desde las escuela sobre tu rendimiento , comportamiento, hacer tareas, etc.	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Has vivido alguna circunstancia en tu familia (muerte de algún familiar, pérdida de una mascota, pérdida de empleo, separación, etc..,) que te haya afectado y provocado sufrimiento emocional	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Algún problema de salud que te haya afectado mucho	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Haber suspendido más de 2 asignaturas en la	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

última evaluación												
Tener un sentimiento de tristeza, pena, angustia por algún acontecimiento vivido en tu vida	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tener un sentimiento de soledad, de que no le importo a nadie (ni amigos/as, ni familiares, ni profesores/as..)	Sí	No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10